

BOLETÍN ESTADÍSTICO

AÑO 2015



INTRODUCCIÓN

Esta publicación es elaborada anualmente por la Asesoría Económica de la DGI. La información principal contenida en este boletín está constituida por las estadísticas de recaudación. Se presenta con diferentes criterios de desagregación, poniendo énfasis en el año 2015, pero también se hace referencia a la evolución de las distintas variables descritas en el mediano plazo.

La fuente principal de datos es la contabilidad de la DGI, de ahí se extraen los registros definitivos de recaudación. Asimismo, para la elaboración de algunos indicadores se utilizan datos recopilados y procesados por otras dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por el Banco Central del Uruguay (BCU) y por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la Parte 1 se expone una descripción sobre la evolución de la recaudación en el mediano plazo. Se aportan elementos de análisis procurando explicar tanto la evolución de la recaudación total, la de los principales impuestos, así como el gasto tributario asociado como una medida del sacrificio fiscal en que incurre el Estado.

La Parte 2 está constituida por una serie de cuadros y gráficos con las estadísticas de recaudación y otros datos relativos a la DGI y su gestión. Salvo escasas excepciones, se optó por presentar los datos tal como aparecen en los registros contables de la DGI, sin ningún tipo de procesamiento.

El criterio de acercar al usuario datos “sin valor agregado” y dejar que sea éste quien determine cómo y para qué utilizarlos también está presente en la construcción de la sección “Datos y series estadísticas” del sitio de Internet de la DGI, que está a cargo de esta Asesoría. En este sitio el usuario encontrará las series mensuales y anuales de recaudación de todos los impuestos administrados por la DGI, así como estadísticas tributarias. También se encuentran a disposición diversos artículos de análisis e investigación.

Los objetos de estudio de los trabajos realizados por la Asesoría Económica son articulados con las necesidades de esta Administración en el cumplimiento de sus objetivos. No obstante, la DGI no es responsable por las implicancias de los resultados y las apreciaciones vertidas en las publicaciones, en tanto éstas son firmadas –ya sea por integrantes de la Asesoría o por todo el equipo- resaltando así el carácter subjetivo de toda aproximación al conocimiento.

Equipo de trabajo de la Asesoría Económica.

CONTENIDO

Parte 1. Evolución y Análisis de la Recaudación

1. Evolución de la Recaudación y del PIB
 - 1.1. Recaudación Bruta
 - 1.2. Recaudación Neta

2. Recaudación de Impuestos al Consumo
 - 2.1. Recaudación de IVA
 - 2.2. Recaudación de IMESI

3. Recaudación de Impuestos a la Renta
 - 3.1. Recaudación de IRAE
 - 3.2. Recaudación de IRPF

4. Recaudación de Impuestos a la Propiedad
 - 4.1. Recaudación de Impuesto al Patrimonio

Parte 2. Estadísticas de Recaudación

Cuadros

1. Recaudación Total. Período 1998-2015
2. Recaudación Bruta y Neta mensual. Año 2015
3. Recaudación Bruta mensual (millones de pesos corrientes). Años 2014 y 2015
4. Recaudación por Domicilio Fiscal. Años 2014 y 2015
5. Recaudación por Caja Receptora. Años 2014 y 2015
6. Recaudación según Materia Gravada. En porcentaje del PIB. Años 2014 y 2015
7. Recaudación según Materia Gravada. En porcentaje del PIB. Período 1998-2015
8. Recaudación de IMESI. Años 2014 y 2015
9. Recaudación por Destino. Años 2014 y 2015
10. Presión de la Recaudación Bruta y Neta. Período 1998-2015
11. Presión Impositiva de los Principales Impuestos. En porcentaje del PIB. Años 2014 y 2015
12. Gastos Operativos de la DGI. Años 2014 y 2015
13. Evolución del Costo de la Recaudación. Período 2008-2015

Gráficos

1. Recaudación por Domicilio Fiscal (en porcentaje). Año 2015
2. Recaudación por Domicilio Fiscal - Interior (en porcentaje). Año 2015
3. Recaudación según Materia Gravada (en porcentaje). Año 2015
4. Estructura de Recaudación del IMESI (en porcentaje). Año 2015
5. Recaudación por Principales Destinos (en porcentaje). Año 2015
6. Gastos Operativos DGI (en porcentaje) Año 2015
7. Evolución del Costo de la Recaudación. Período 2008-2015

Anexo

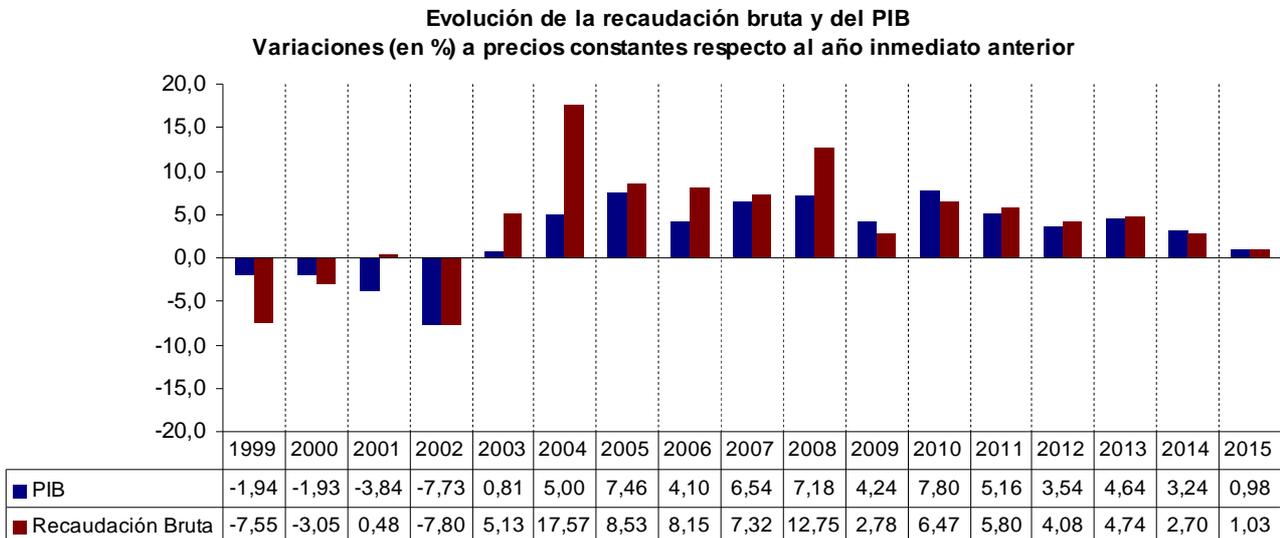
1. Recaudación Total de la DGI. Apertura por Impuesto. Año 2015

PARTE 1

Evolución y Análisis de la Recaudación

1. Evolución de la Recaudación y del PIB.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación total bruta de la DGI medida a precios constantes (variaciones respecto al año inmediato anterior) en comparación con la evolución del Producto Interno Bruto (PIB, también a precios constantes).



Fuente: elaborado en base a datos del BCU y DGI

Se advierte una evolución de la recaudación por encima de la del PIB a partir de la segunda mitad del año 2003, que persiste hasta el final del período, aunque con intermitencias¹.

La recaudación total bruta de la DGI en 2015 aumentó 1,03% en términos reales respecto a 2014. En este resultado, el efecto de los precios sobre la recaudación fue considerado utilizando la variación anual promedio del Índice de Precios al Consumo (IPC) entre 2014 y 2015 publicado por el INE (8,67%).

Para analizar la relación del crecimiento de la recaudación con el nivel de desempeño de las actividades económicas que configuran las fuentes de generación de los distintos impuestos administrados por la DGI, es necesario comparar este resultado con algunos indicadores de la evolución de estas actividades. El contraste que habitualmente se establece es entre la recaudación y el PIB estimado en las Cuentas Nacionales que publica el BCU.

El crecimiento real del PIB fue 0,98% en 2015 (que se corresponde con un crecimiento a precios corrientes de 9,77%), mientras que el incremento real observado en la recaudación fue 1,03% (correspondiente a un crecimiento a precios corrientes de 9,79%)².

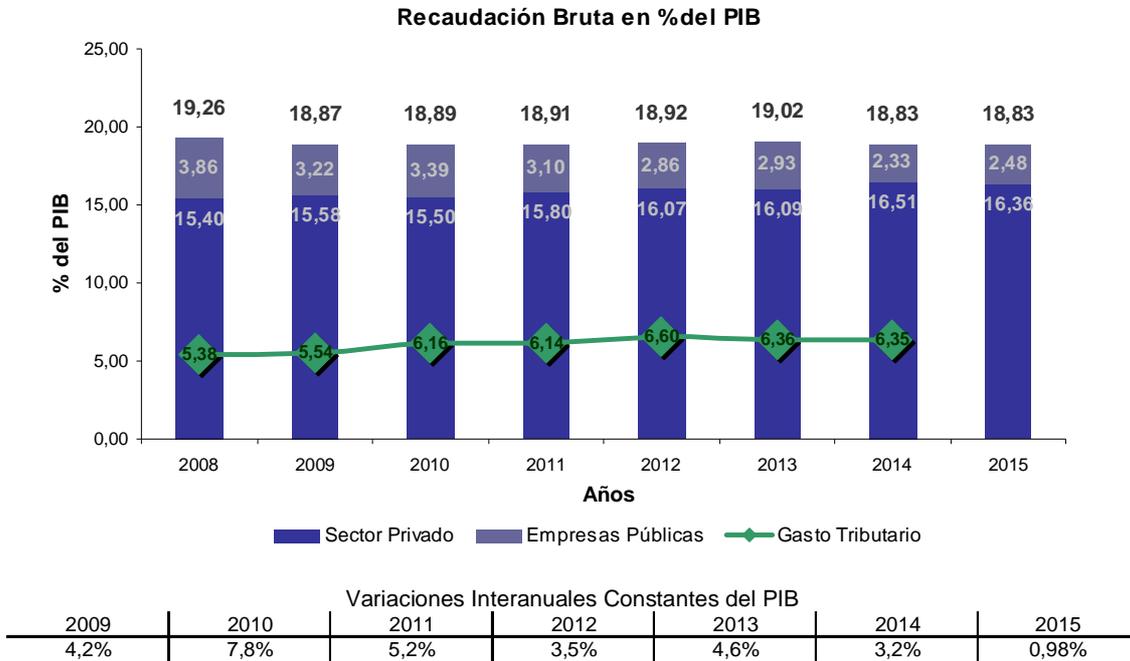
Estos resultados están indicando un crecimiento real de la recaudación apenas superior al del PIB, sin embargo, debe tenerse en cuenta que durante el año analizado operaron diversas modificaciones en la legislación tributaria que, consideradas globalmente, implicaron una pérdida de recaudación de 0,20% del PIB, por tanto el crecimiento real de la recaudación en ausencia de cambios en las normas tributarias es 2,10%, superior al 1,03% mencionado anteriormente. La performance observada en la recaudación total (con un crecimiento real apenas por encima del crecimiento del producto) se explica en el desempeño recaudatorio del sector privado que crece apenas 0,11% real, mientras que la recaudación originada en las empresas públicas, se incrementa en 7,53% real.

¹ En los años del período de recuperación económica en los que la recaudación crece menos que el PIB se puede advertir el resultado opuesto si se ajusta la recaudación por los cambios en las normas tributarias que, en términos netos, han generado pérdidas de recaudación.

² El deflactor utilizado para la recaudación es la variación del IPC en el período, que como ya se señaló, fue de 8,67% entre 2015 y 2014. Por su parte, el deflactor implícito del PIB varió 8,70% en dicho período.

1.1. Recaudación Bruta.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación bruta de la DGI medida como porcentaje del PIB durante los últimos años³. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado. Asimismo, se presenta el gasto tributario asociado a la recaudación total como porcentaje del PIB.



Se observa una relativa estabilidad en la relación entre la recaudación bruta y el PIB en el entorno al 18,94%, manteniéndose incambiada en el último año. A su vez, la evolución de las empresas públicas muestra una recuperación en el último año debido fundamentalmente a un incremento considerable de la recaudación del IRAE, y en menor medida, del IVA interno de dichas empresas. Por su parte, la recaudación originada en el sector privado ha sido creciente en casi todos los años observados, disminuyendo levemente en el último año.

Finalmente, el gasto tributario⁴ asociado a la recaudación total muestra una tendencia creciente (como porcentaje del PIB) a lo largo de los años observados, con excepción de los últimos 2 años registrado

La importancia de observar la recaudación pública y privada



La recaudación proveniente de las empresas públicas suele tener una evolución más volátil que el total de la recaudación, y además, la incidencia de la gestión de la Administración Tributaria en los resultados es menor, ya que por definición son instituciones con niveles máximos de cumplimiento tributario. Esto no significa que su control no demande recursos a la DGI: algunas de las empresas públicas están entre las más grandes del Uruguay, el volumen y la complejidad de sus negocios exige la ejecución de procesos de asistencia y control tributarios en forma permanente. Pero por su naturaleza (son empresas del Estado) la voluntad de cumplimiento es total.

Las principales ganancias de eficiencia recaudatoria son resultado de acciones de la DGI orientadas a elevar el cumplimiento voluntario (por ejemplo, disminuyendo los costos de cumplimiento a través de mejores servicios de asistencia, o desincentivando a través de distintos mecanismos el incumplimiento) y a combatir la evasión y el fraude fiscal. Este tipo de acciones generan resultados en su mayoría en contribuyentes del sector privado.

³ Se ha optado por presentar la evolución de mediano plazo de las variables (período 2008-2015) por considerarse que es un período representativo del Sistema Tributario vigente. Además, se hará hincapié en el análisis de las evoluciones recientes (2014-2015).

⁴ La serie de gasto tributario que aparece en las gráficas es consistente con los informes de gasto tributario que la Asesoría Económica publica anualmente (www.dgi.gub.uy). Los datos correspondientes al año 2015 aún no han sido publicados, debido a que el cálculo se realiza ex - post.

A efectos de mostrar la incidencia que han tenido los principales impuestos administrados por la DGI en la evolución de la recaudación total en los últimos años, se presenta el siguiente cuadro.

Estructura de la Recaudación - Principales Impuestos

Impuestos	Participación 2014	Participación 2015	Variación Real 2014 - 2015 (precios ctes. prom. 2015)
Impuestos al consumo	61,7%	60,5%	-1,0%
IVA	51,5%	50,0%	-2,0%
IMESI	10,2%	10,5%	4,0%
Impuestos a la renta	30,4%	31,8%	5,8%
IRAE	11,8%	12,7%	8,4%
IMEBA	0,6%	0,5%	-4,1%
IRPF	14,5%	14,8%	3,1%
IASS	2,2%	2,4%	9,7%
IRNR	1,3%	1,4%	10,2%
Impuestos a la propiedad	6,6%	6,5%	-1,6%
Impuesto al Patrimonio	6,1%	5,9%	-2,0%
Impuesto a las Transmisiones Patrim.	0,6%	0,6%	2,2%
Otros (*)	1,3%	1,3%	-3,1%
Total Bruto	100,0%	100,0%	1,03%

(*) Incluye: SAFI, ICOSA, Adic.IMEBA, FIS, Seguros, Detracc.Export., Derogados, Ingresos no Tributarios.

Fuente: DGI, INE

Se observa que la mayor participación en la recaudación total en el año 2015, está en los impuestos al consumo (60,5%), liderados por el IVA (50,0%), le siguen los impuestos a la renta (31,8%), liderados por el IRPF (14,8%) y en segundo lugar por el IRAE (12,7%). Por su parte, los impuestos a la propiedad representaron 6,5% de la recaudación total, de los cuales la mayor parte corresponde al Impuesto al Patrimonio (5,9%).

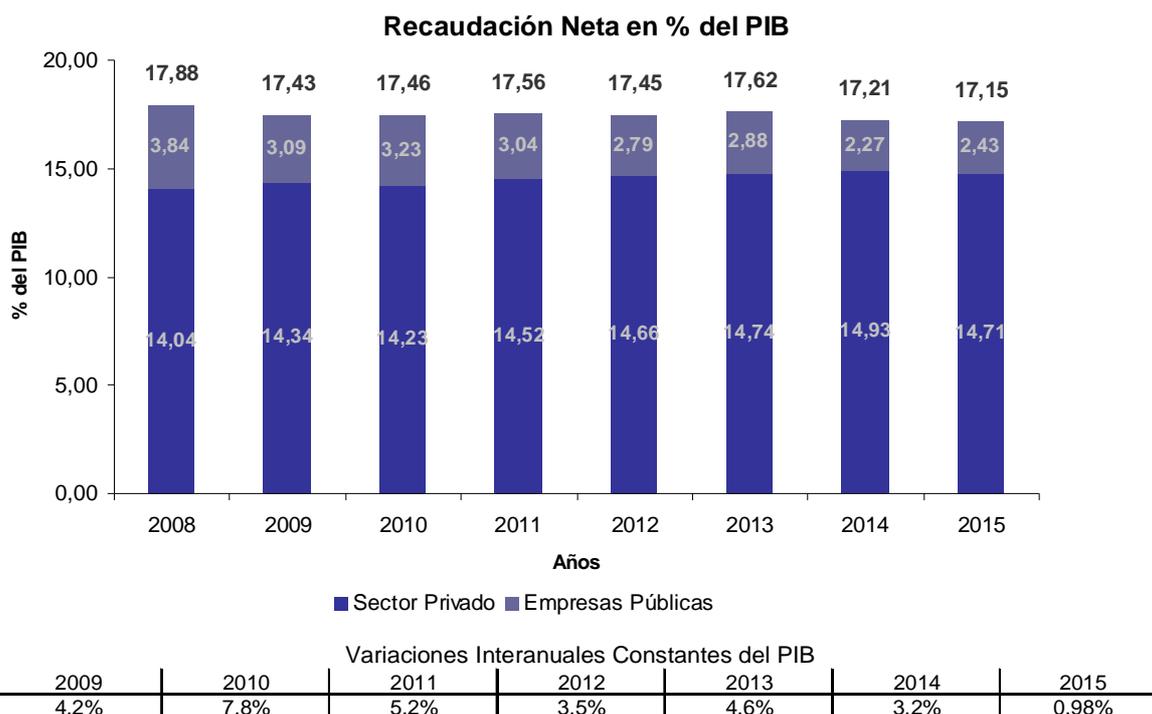
En el último año, se advierte un aumento en la participación de los impuestos a la renta (de 30,4% a 31,8%), así como una caída en la participación de los impuestos al consumo y a la propiedad.

Respecto de la variación real, en el último año puede observarse un incremento de los impuestos a la renta (5,8%), así como una caída de los impuestos al consumo (-1,0%) y a la propiedad (-1,6%). La recaudación total bruta muestra un crecimiento, como ya se mencionó, de 1,03% a precios constantes.

Para una descripción más detallada, las secciones siguientes se ocuparán de los principales impuestos y de su gasto tributario asociado.

1.2. Recaudación Neta.

Previo al análisis de los principales impuestos, resulta de interés observar la evolución de la carga tributaria neta (de devolución de impuestos) de los impuestos administrados por la DGI como porcentaje del PIB durante los últimos años.



Puede advertirse una ligera caída de la presión neta total de impuestos administrados por DGI en los últimos dos años. Se observa una relativa estabilidad en este ratio en el entorno de 17,47%. Por su parte, la presión neta de las empresas públicas muestra un leve incremento en el último año, luego de un descenso importante el año previo. Finalmente, la presión neta correspondiente al sector privado muestra una evolución ligeramente creciente a lo largo de todo el período, con un leve descenso en el último año, situándose en 14,71%.

La importancia de observar la recaudación bruta y neta



La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI en dinero. No obstante, el análisis de la recaudación bruta también es importante, porque muestra el monto total de impuestos que correspondía pagar en el período.

La diferencia entre la recaudación bruta y neta corresponde a la devolución de impuestos. Esta puede concretarse mediante el pago de impuestos realizado con certificados de crédito (previamente emitidos por DGI) o mediante la devolución en efectivo, en el caso de contribuyentes de IRPF o de IASS.

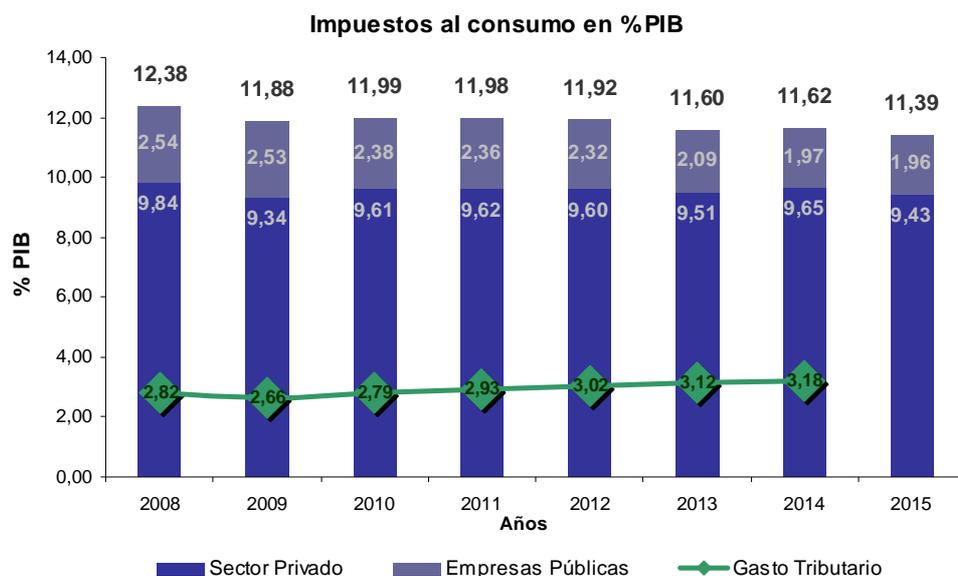
Los créditos tributarios se originan por pagos en exceso, por la aplicación de beneficios tributarios, y por la devolución de impuestos indirectos en el caso del sector exportador o sectores asimilados.

2. Recaudación de Impuestos al Consumo.

Los impuestos al consumo representaron 60,5% de la recaudación total de la DGI en 2015. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al IVA (50,0%) y el restante 10,5% corresponde al IMESI.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos al consumo como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del

sector privado. Asimismo, se presenta el gasto tributario asociado a la recaudación de impuestos al consumo como porcentaje del PIB.



Se observa una leve tendencia decreciente en la relación entre la recaudación de impuestos al consumo y el PIB en el entorno a 11,84%, mostrando en el último año una caída algo más pronunciada. La recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado muestra una evolución estable a lo largo de todo el período en porcentaje del PIB, con una caída en el último año situándose en 9,43%. Por su parte, la correspondiente a empresas públicas muestra caídas sucesivas durante todo el período, partiendo de 2,54% en el año 2008 y terminando en 1,96% en el último año considerado. Finalmente, el gasto tributario asociado a estos impuestos muestra una evolución ligeramente creciente a partir del año 2009.

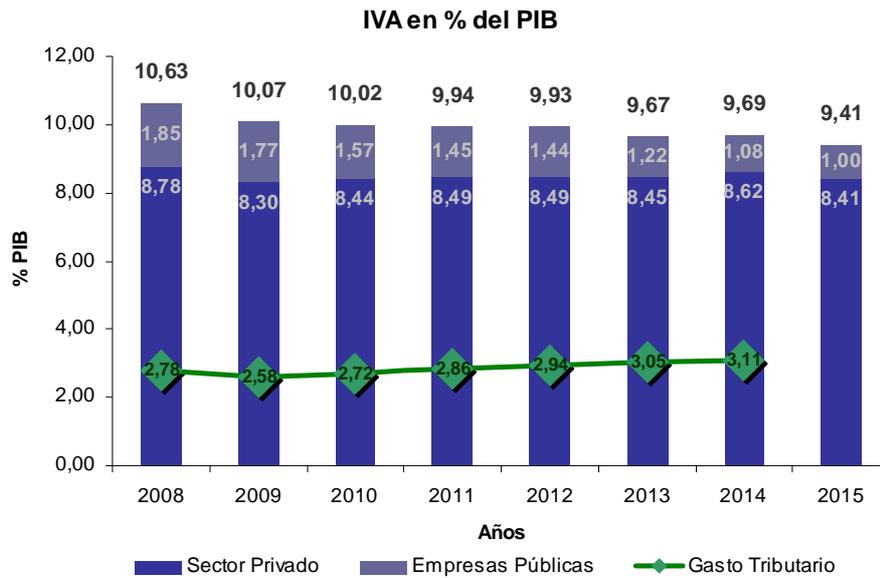
La recaudación de impuestos al consumo experimenta en el año 2015 una caída en términos reales respecto al año anterior de 1,0%, la que se explica fundamentalmente por la caída de 2 puntos porcentuales en el IVA.

La recaudación de estos impuestos correspondiente a las empresas públicas marca una tendencia decreciente que se reafirma en los dos últimos años, debido principalmente al comportamiento recaudatorio del IVA. En el año 2015, la recaudación de este impuesto experimenta una variación en términos reales de -6,76%, mientras que el IMESI tuvo un crecimiento real de 9,14%. En suma, el consolidado de impuestos al consumo proveniente de empresas públicas presenta una variación de medio punto porcentual en términos reales.

Por su parte, la recaudación de impuestos al consumo proveniente del sector privado registra una caída significativa en el año 2009 con un repunte en el año 2010 para luego estabilizarse hasta el último año considerado en que presenta un ligero descenso. Cabe destacar que dentro de este grupo, el IVA muestra un mejor comportamiento que el IMESI desde el año 2011 en adelante. En el año 2015, mientras que el IVA privado cae 1,4% en términos reales, el IMESI disminuye su recaudación en medio punto porcentual. Como resultado de lo anterior, los impuestos al consumo correspondientes al sector privado caen 1,26% en términos reales.

2.1. Recaudación de IVA.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de IVA como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado. Asimismo, se presenta el gasto tributario asociado a la recaudación de este impuesto como porcentaje del PIB.



La recaudación del IVA expresada en porcentaje del PIB muestra una tendencia decreciente, atribuible a una caída persistente en la recaudación proveniente de las empresas públicas, que se acentúa en los últimos dos años. Por su parte, la recaudación de este impuesto proveniente del sector privado muestra una evolución estable a lo largo del periodo considerado, también expresada en porcentaje del PIB. Finalmente, el gasto tributario asociado a este impuesto viene creciendo de forma sostenida en los últimos años.

En el último año el IVA mostró una variación en términos constantes de -1,95%, inferior a la registrada en el total de la actividad económica (0,98%), y también inferior a la variación del gasto de consumo final, que en términos reales aumentó 0,33% respecto a 2014. Esta caída en términos reales de la recaudación de IVA, se compone de una variación positiva en el IVA interno (1,6%) y de una caída real de 7 puntos porcentuales en el IVA importación.

La Asesoría Económica de la DGI construye, a partir del IPC, un índice de precios que mide la evolución del valor del IVA incluido en los bienes y servicios gravados por este impuesto. Si bien para las comparaciones generales siempre se recurre a la variación del IPC como deflactor, a los efectos de contribuir a explicar el comportamiento recaudatorio de un impuesto, es preferible utilizar un deflactor más específico. Este índice, que denominamos IPC-IVA, lo consideramos más adecuado en el caso del IVA. Es común que un proceso inflacionario esté acompañado de un cambio en los precios relativos, es decir, no todos los precios cambian en igual proporción. Esto puede abaratar o encarecer en términos relativos los bienes y servicios gravados con IVA. En efecto, mientras que la inflación (variación del IPC general) fue 8,67% en 2015 (variación promedio respecto a 2014), el crecimiento del valor del IVA incluido en los bienes y servicios gravados por este impuesto (variación del IPC-IVA) fue 8,29% (también, variación promedio respecto a 2014). Si utilizamos este último deflactor para medir la variación de la recaudación del IVA a precios constantes, el resultado es -1,61%.

Volviendo al deflactor general (IPC), se observa que la recaudación del IVA proveniente de las empresas públicas disminuye 6,76% a precios constantes, mientras que la proveniente del sector privado lo hace -1,4%. Algunas de las causas de la caída en la recaudación del IVA pueden encontrarse en las modificaciones en la normativa que operaron durante el año 2015, siendo la principal medida que afectó negativamente la recaudación de este impuesto, la relativa a la Ley 19210 de Inclusión Financiera (ver Principales modificaciones en la normativa del IVA).

Finalmente, respecto del gasto tributario en el IVA, el crecimiento que viene mostrando a partir del año 2009, se asocia a medidas tales como: el costo de gravar determinados bienes y servicios a la tasa mínima; las exoneraciones en las ventas de ciertos combustibles derivados del petróleo, en los arrendamientos de inmuebles, en la enseñanza, en las ventas en régimen de *free shop* y tiendas de frontera, en el IVA compras del sector agropecuario, y los servicios de salud; entre otras. El gasto tributario que más ha aumentado en los últimos años corresponde a la exoneración en las ventas de naftas.

Principales modificaciones en la normativa del IVA



A efectos de un correcto análisis de la evolución de la recaudación en el mediano plazo y específicamente de la recaudación del año 2015, deben tenerse en cuenta, además de la evolución de las bases de los tributos, las modificaciones introducidas en el sistema tributario, que afectaron tanto a la recaudación del año en cuestión así como a la comparación directa con el año anterior.

La medida que tuvo mayor impacto en la recaudación de este impuesto en el año 2015 fue la relativa a la Ley 19.210, llamada de inclusión financiera. La Ley de referencia estableció porcentajes de devolución de puntos de IVA para las operaciones que se realizaran con medios de pagos electrónicos. Este beneficio comenzó en agosto del año 2014, repercutiendo en la recaudación del período setiembre a diciembre de dicho año y en todo el año 2015. Si bien los porcentajes de devolución de IVA disminuyeron en el año 2015, el beneficio ha experimentado un aumento importante en el año de análisis, debido al proceso de consolidación de la medida.

La segunda medida de mayor importancia debido a la magnitud de la pérdida asociada a la misma, fue el aumento del crédito otorgado a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva en el año 2014. Este aumento se da en el marco de la Ley 19.197, la cual faculta al Poder Ejecutivo a aumentar el crédito otorgado a estas instituciones a 22 puntos porcentuales de sus ingresos en lugar de los 9.65 existentes hasta ese momento. Haciendo uso de esta facultad, el Poder Ejecutivo otorga a estas instituciones 22 puntos de sus ingresos vía crédito para el pago de sus tributos: impuestos y contribuciones a la seguridad social, por el período abril 2014 – diciembre 2015.

La tercer medida relevante en los ajustes de comparabilidad de este tributo, en particular del IVA importación, está constituida por las exoneraciones de IVA que se otorgan a quienes resultan promovidos con los beneficios establecidos en el Decreto 02/2012 (reglamentario de la Ley 16.906, de inversiones) e importan bienes de capital. Si bien esta normativa está vigente desde finales de 2007, la aplicación creciente del beneficio tanto en este impuesto como en el IRAE, indica que el mismo no ha adquirido aún la madurez como tal, por lo que puede ser esperable niveles crecientes de sacrificio fiscal derivados de la utilización de esta herramienta de promoción, tal como sucedió con la utilización de los créditos de IRAE para el pago de IVA.

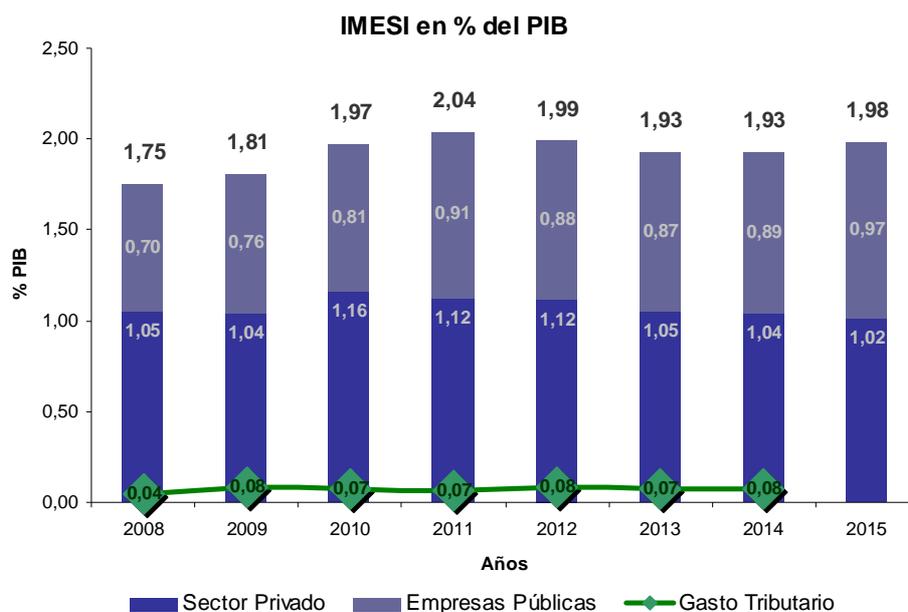
Entre otras modificaciones relevantes por su magnitud podemos mencionar la reducción total del IVA asociado a servicios gastronómicos prestados a no residentes y el cambio en el régimen de liquidación del IVA en determinadas apuestas de juegos de azar.

Dentro de las pérdidas de recaudación de menor entidad se encuentran; los beneficios fiscales por la incorporación de terminales POS; el crédito otorgado por arrendamientos temporarios a no residentes y la exoneración de IVA a artistas no residentes.

En lo referente a las ganancias de recaudación en el IVA se encuentran dos conceptos. En primer lugar, el impacto de la utilización de los pagos a cuenta del IRAE generados en las declaraciones de renta con beneficio de promoción de inversiones, para la cancelación de las obligaciones de IVA. En segundo lugar, la derivada del no ajuste de las bases específicas de los productos de tabaco para el IMESI, el que tiene repercusión en la base imponible del IVA.

2.2. Recaudación de IMESI.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de IMESI como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado. Asimismo, se presenta el gasto tributario asociado a la recaudación de este impuesto como porcentaje del PIB.

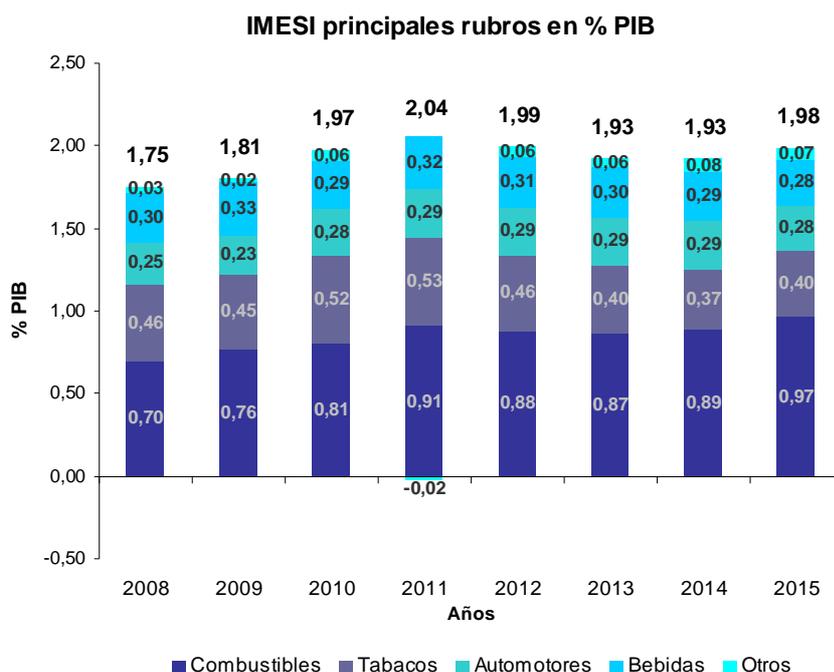


En la recaudación total del IMESI en relación al PIB, se aprecia un crecimiento hasta el año 2011 y luego una disminución casi hasta el final del período, con un repunte sobre el último año. Este comportamiento se debe a las trayectorias contrapuestas de sus dos componentes (público y privado). Por el lado de las empresas públicas se aprecia una tendencia creciente que responde al crecimiento en la recaudación del IMESI en el rubro Combustibles. Por el contrario, en el caso del sector privado se observa una tendencia descendente debida fundamentalmente a la disminución en la recaudación del IMESI en el rubro Automotores. Finalmente, el gasto tributario asociado a este impuesto, que –al tratarse de un impuesto que grava bienes específicos- es poco significativo en relación a la recaudación total del mismo, se ha mantenido estable en los últimos años.

Los principales rubros en términos de participación en la recaudación total del IMESI en el año 2015 son: Combustibles (49,32%), seguidos por Tabacos y Cigarrillos (19,94%), Vehículos Automotores (14,05%), y Bebidas (14,11%), totalizando entre estos rubros más del 97% de la recaudación de este impuesto.

En lo que respecta a la recaudación por rubro en el año 2015 en comparación con 2014, se aprecian por un lado variaciones a precios constantes positivas en Combustibles (9,14%), Tabacos y Cigarrillos (8,21%) y Cosméticos (4,17%); y por otro lado, variaciones reales negativas en Vehículos Automotores (-6,34%), Bebidas (-4,61%) y Grasas y lubricantes (-7,47%).

La recaudación del rubro Combustibles depende principalmente de la comercialización de las naftas, en razón de los volúmenes vendidos. El aumento en términos reales de la recaudación del IMESI en este rubro (9,14%), se encuentra algo por encima del crecimiento mostrado por los volúmenes físicos vendidos de naftas en el período de referencia, que fue 7,46%, debido a que el valor del IMESI por litro en enero de 2015 aumentó un 50% por encima del nivel general de precios.



Por su parte, el aumento en términos reales de 8,21% en la recaudación correspondiente al rubro Tabacos y Cigarrillos con un incremento menor en los volúmenes físicos comercializados (1,64%) puede explicarse principalmente por la no actualización por inflación de las bases específicas de estos bienes en el año 2014 y los consiguientes aumentos producidos en el 2015 (ver Principales modificaciones en la normativa del IMESI).

En el caso del rubro Vehículos Automotores, la disminución real de la recaudación de 6,34% tiene su explicación en la fuerte caída de los volúmenes físicos vendidos en el año 2015 (-26,05%). Este comportamiento recaudatorio podría deberse al aumento producido en la participación de las ventas de vehículos con cilindrada de hasta 1.000 c.c. (categoría F1) gravados a una tasa de 23%; mientras que se registran caídas en las ventas de las categorías correspondientes a vehículos de mayor cilindrada (categorías F2 a F5) gravadas a tasas superiores, a la vez que caídas significativas en las categorías de motocicletas y similares (G1 y G2) gravadas a tasas de considerable menor cuantía (1,6% y 16,45%, respectivamente).

La caída real del rubro Bebidas (-4,61%) en el último año, que se encuentra desalineada con la variación registrada en los volúmenes físicos (3,14%), se explica en parte, por un cambio en la composición del consumo entre bebidas colas por un lado, y bebidas a base de jugos y aguas minerales por el otro, a favor de estas últimas. En el año 2015, el consumo en volumen físico de bebidas a base jugos y de aguas minerales (gravadas a tasas menores) aumentó 7,5%, en contraposición al consumo de bebidas cola (gravadas a una tasa mayor) que cae 2,5% en el mismo año.

Finalmente, respecto del gasto tributario asociado al IMESI, la principal medida corresponde al subsidio otorgado a las cervezas y a los envases retornables, medida que comienza a aplicarse en el año 2009 y que representa en el año 2014 casi un 1,5% de la recaudación del impuesto. Le siguen en importancia, el subsidio en el rubro Combustibles por las ventas de naftas en frontera bajo ciertas condiciones, las excepciones a todos los rubros de IMESI (siendo la principal la correspondiente a vehículos) y el reintegro de naftas a los taxis 0 Km.

Principales modificaciones en la normativa del IMESI

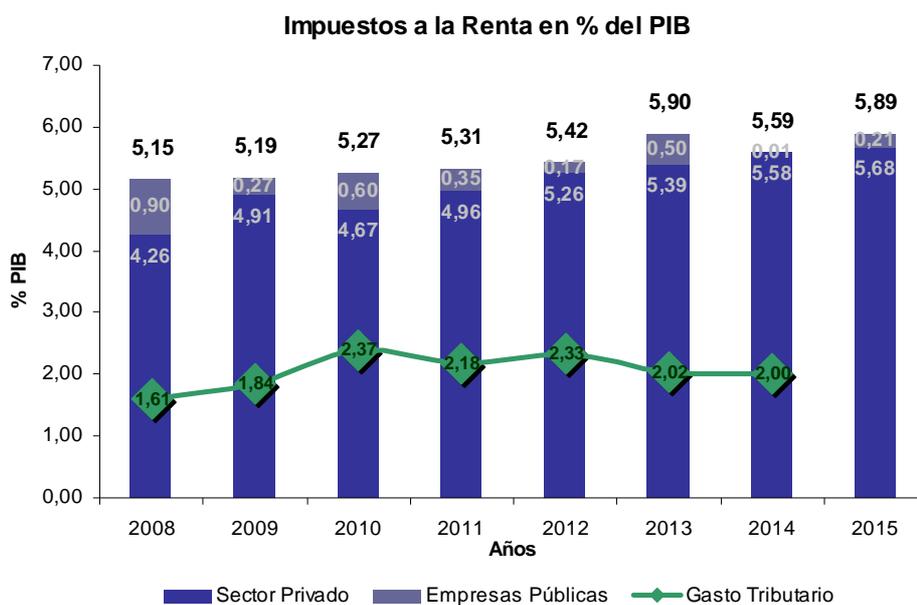


Si bien no se realizaron modificaciones tributarias en el IMESI que afecten el año 2015, se registra una pérdida de recaudación respecto al año 2014, derivada del no ajuste de las bases específicas de los productos de tabaco por la variación de los precios al consumo, tal como se realiza para los demás bienes gravados por este impuesto.

3. Recaudación de Impuestos a la Renta.

Los impuestos a la renta representaron en 2015, 31,8% de la recaudación total de la DGI. De éstos, la mayor parte corresponde a los impuestos a las rentas personales (IRPF, IASS) con 17,2% de participación sobre el total de la recaudación; le siguen el Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE, 12,7%), el Impuesto a las Rentas de No Residentes (IRNR) con 1,4%, mientras que el IMEBA tiene 0,5% de participación.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la renta como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado. Asimismo, se presenta el gasto tributario asociado a la recaudación de estos impuestos como porcentaje del PIB.

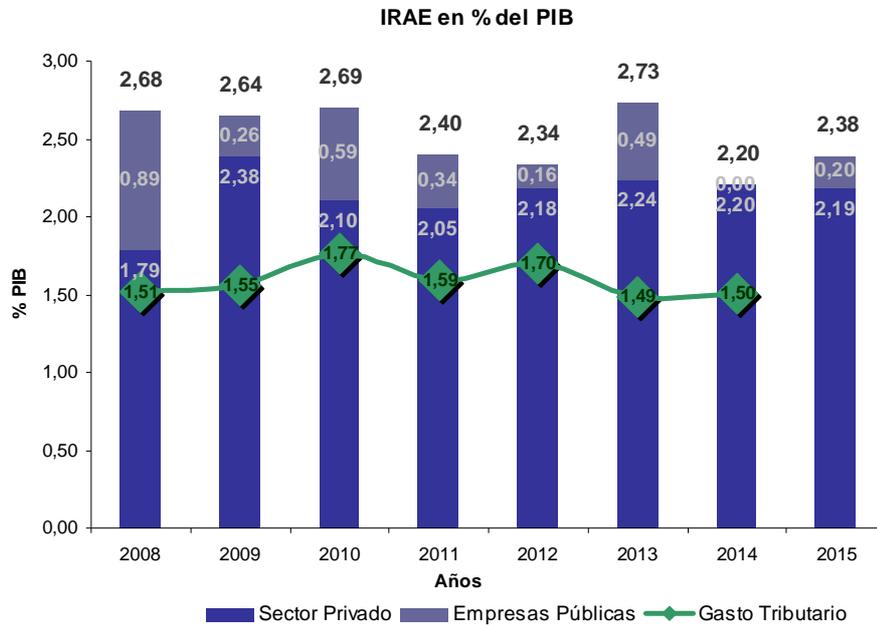


Puede observarse un crecimiento sostenido de la recaudación de estos impuestos sobre el sector privado en los últimos cinco años, mientras que la recaudación total muestra una recuperación – expresada en proporción del PIB – en el último año, debido tanto al desempeño del sector privado como de las empresas públicas. La recaudación proveniente de estas últimas muestra una volatilidad determinada principalmente por el IRAE. El gasto tributario asociado a estos impuestos es significativo, equivaliendo en promedio a más de un tercio de la recaudación efectiva.

La recaudación de impuestos a las rentas experimentó en el año 2015 un aumento en términos reales respecto al año anterior de 5,83%, el cual se explica por un aumento de 8,51% en IRAE y de 3,13% en el IRPF.

3.1. Recaudación de IRAE.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de IRAE como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado. Asimismo, se presenta el gasto tributario asociado a la recaudación de este impuesto como porcentaje del PIB.



En la evolución del IRAE respecto al PIB puede observarse una trayectoria irregular, siendo más notoria en las empresas públicas. El sector privado muestra un comportamiento casi idéntico al 2014, año este que había tenido una leve caída respecto al 2013. La parte correspondiente a las empresas públicas registra una recuperación en este impuesto durante 2015. Estos resultados determinan que la recaudación total del impuesto, expresada en porcentaje del PIB, presente un incremento respecto al año anterior (pasando de 2,20 a 2,38 puntos del producto). Finalmente, el gasto tributario asociado a este impuesto es muy significativo, en todo el período equivale a más de la mitad de la recaudación efectiva.

En la serie graficada se advierte la alta volatilidad que presenta la porción atribuible a las empresas públicas, cuyo comportamiento recaudatorio en 2015 muestra un crecimiento importante debido fundamentalmente a la baja base de comparación registrada en el año anterior.

En suma, la recaudación de IRAE total cierra el año 2015 con un incremento a precios constantes de 8,51% en relación a 2014. En contraste, la recaudación proveniente del sector privado muestra una leve caída real en igual período (inferior a medio punto porcentual).

Finalmente, respecto a las medidas más importantes en términos de sacrificio fiscal en el IRAE, podemos mencionar el gasto asociado al régimen de zonas francas (0,53% del PIB en 2014), seguido por el régimen de promoción de inversiones (0,3% del PIB en 2014). En términos reales la primera medida aumenta un 3%, entre 2013 y 2014, mientras que la medida de promoción de inversiones desciende en un 19% lo que determinan un leve crecimiento registrado a nivel del gasto tributario en IRAE en el último año de la medición.

Principales modificaciones en la normativa del IRAE



En lo que respecta al IRAE, las medidas que afectaron la recaudación de este impuesto fueron la relativa a la promoción de la vivienda de interés social y la relacionada al mecenazgo deportivo.

La primera de ellas se da en el marco de la Ley 18.795 de beneficios tributarios a la vivienda de interés social, por el cual se promueven proyectos de inversión y actividades vinculados a la construcción y refacción de inmuebles que tengan por destino la vivienda social.

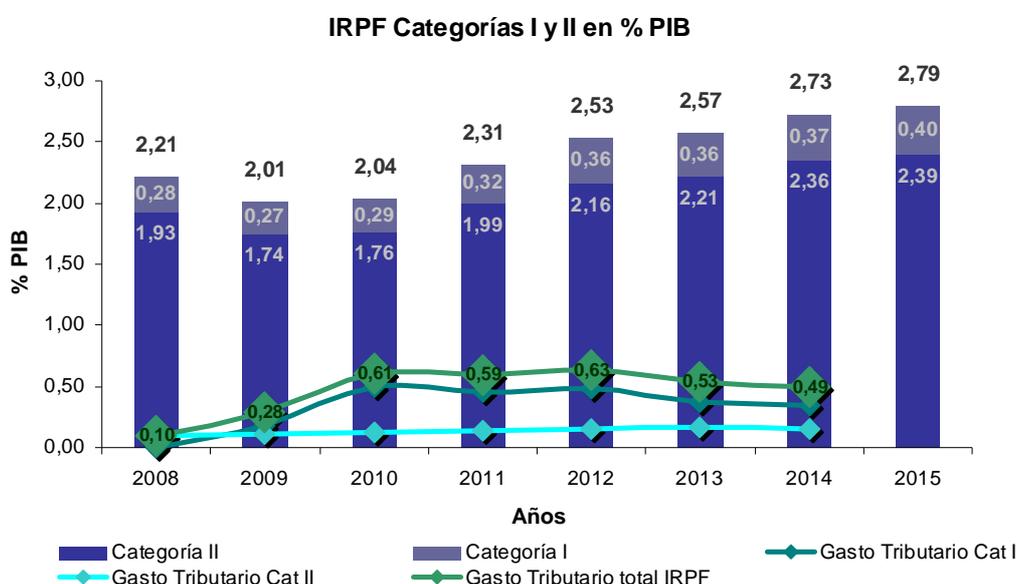
En segundo lugar, si bien no se trata de una modificación normativa ocurrida en el año 2015, se realiza un ajuste en la recaudación de este impuesto referente a promoción de inversiones, debido a que la medida no ha alcanzado aún el grado de madurez. Así, los abatimientos del IRAE correspondientes a los contribuyentes promovidos mediante la Ley de Inversiones (Decreto 02/2012) implicaron una ganancia en la recaudación de saldos y anticipos en el año 2015 respecto a 2014.

3.2. Recaudación de IRPF.

La recaudación de IRPF en el último año muestra un crecimiento real de 3,13%, que puede desglosarse en un crecimiento de 8,15% para la categoría I (rentas de capital) y de 2,34% para la categoría II (rentas del trabajo). La incidencia de la categoría II en la variación total del impuesto es de 80,2% en el último año considerado.

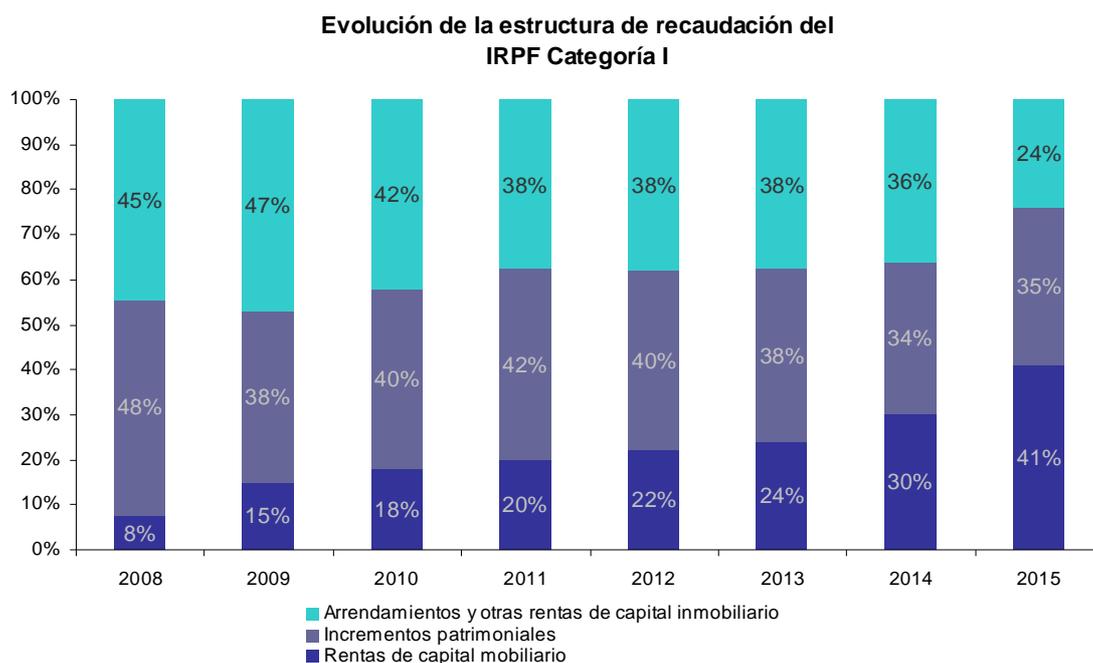
Respecto de la participación del impuesto en la recaudación total de DGI, se advierte un crecimiento desde sus inicios hasta el último año, habiendo pasado de un 10,58% en 2008 a un 14,80% en 2015. El motor de este incremento viene dado mayormente por las rentas del trabajo, acompañado por un crecimiento en los salarios y otros ingresos y una mayor formalización de la economía; resultados que determinan un crecimiento más que proporcional en la recaudación de este impuesto debido a su estructura de tasas progresivas.

El siguiente gráfico presenta la recaudación de IRPF abierta en sus dos categorías como porcentaje del PIB, así como el gasto tributario asociado a este impuesto para cada una de las categorías, también como porcentaje del PIB.



Se advierte un crecimiento sostenido desde el año 2010 en adelante en la recaudación correspondiente a la categoría II (rentas del trabajo), situándose en el último año en 2,39% del PIB. Por su parte, la categoría I en relación al PIB también muestra una evolución creciente a lo largo del todo el período, situándose en 0,40% para el año 2015. El gasto tributario asociado a este impuesto, y en particular a la categoría II (la más importante en recaudación), es poco significativo y muestra una caída en el último período, situándose en 0,16% del PIB. Por su parte, el gasto tributario asociado a la categoría I -que comparativamente es más relevante- muestra una leve caída en el último año estimado, situándose en 0,34% del PIB.

Respecto de la categoría I del impuesto, la recaudación ha crecido en términos reales 8,15% en el último año. A efectos de observar cómo ha evolucionado la composición de su recaudación a lo largo de todo el período, se presenta el siguiente gráfico.

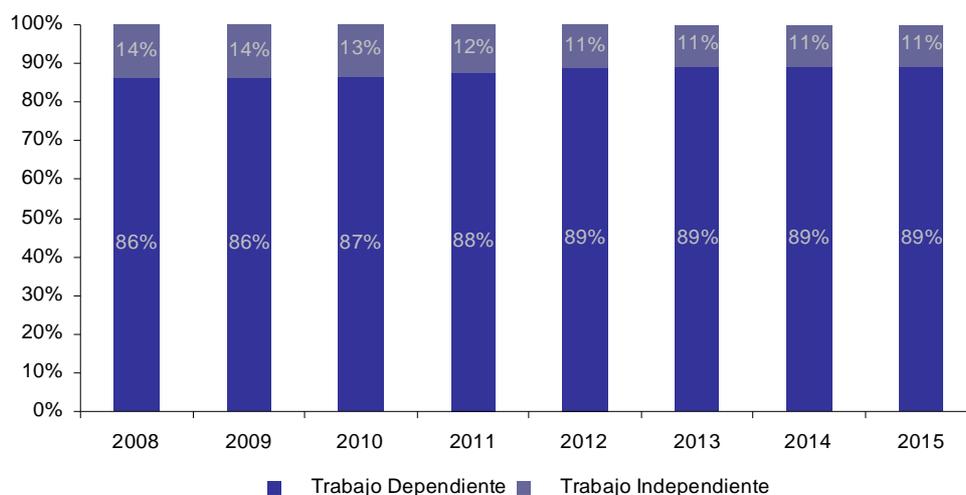


Si observamos los años punta del gráfico se advierte un crecimiento de la participación de las rentas de capital mobiliario (de 8% a 41%) en desmedro de la participación de la subcategorías incrementos patrimoniales (de 48% a 35%) y arrendamientos y otras rentas de capital inmobiliario (de 45% a 24%).

Respecto de la categoría II del impuesto, se advierte un crecimiento en términos reales de 2,34% de su recaudación en el último año, inferior a la variación mostrada en años anteriores. A efectos de observar cómo ha evolucionado a lo largo de todo el período la composición de su recaudación originada en rentas del trabajo en relación de dependencia y fuera de relaciones de dependencia (trabajo independiente), se presenta el siguiente gráfico⁵.

⁵ Esta sub-categorización en trabajo dependiente y trabajo independiente no se corresponde con las categorías utilizadas en los informes de resultados presentados luego del cierre de cada ejercicio de IRPF-IASS (ver: <http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,informes-al-cierre-de-la-campana-de-presentacion-de-declaraciones-juradas-irpf-iass,O.es,0>). En éstos, se clasifican a las personas según las fuentes de sus rentas en: dependientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo dependiente), independientes (quienes solamente perciben rentas del trabajo independiente) y dependientes e independientes (quienes perciben rentas por ambas fuentes). En el presente informe, en cambio, se considera lo efectivamente recaudado por cada tipo de fuente de renta.

Evolución de la estructura de recaudación del IRPF Categoría II



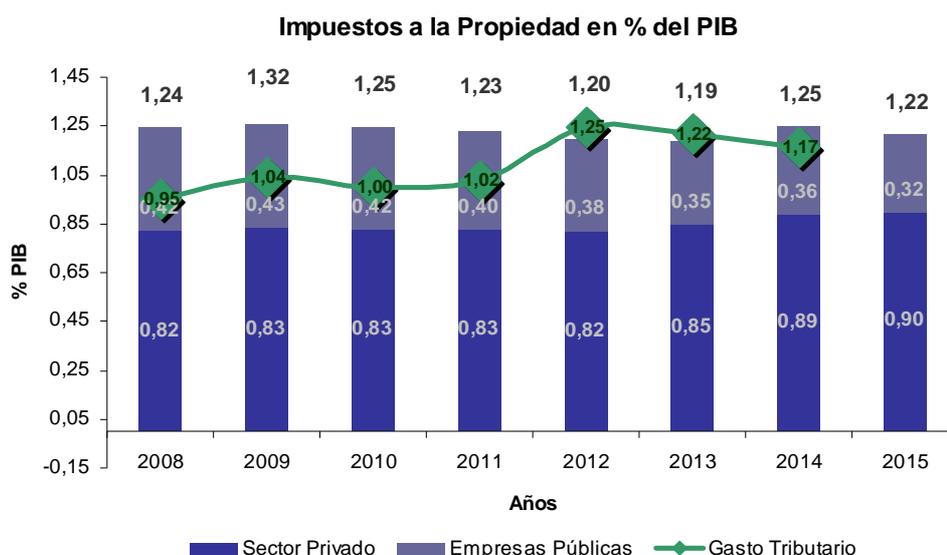
Si observamos los años punta del gráfico se advierte un crecimiento de la participación de las rentas del trabajo dependiente (de 86% a 89%) en contraposición a la participación de las rentas del trabajo independiente, que pasan de 14% a 11%.

Finalmente, respecto de las normas que generan gasto tributario asociadas a este impuesto, entre las principales se encuentran: la exoneración sobre los resultados obtenidos por los fondos de ahorro previsional (categoría I) que representaban en el año 2014, 7,4% de la recaudación del impuesto; le siguen el régimen de deducción ficta del 30% para los trabajadores independientes (categoría II) que representaban en el año 2014, 3,6% de la recaudación del impuesto.

4. Recaudación de Impuestos a la Propiedad.

Los impuestos a la propiedad representan en 2015, 6,5% de la recaudación total de la DGI. De estos impuestos, la mayor parte corresponde al Impuesto al Patrimonio (5,9%) y el restante 0,6% corresponde al Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación de los impuestos a la propiedad como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado. Asimismo, se presenta el gasto tributario asociado a la recaudación de estos impuestos como porcentaje del PIB.

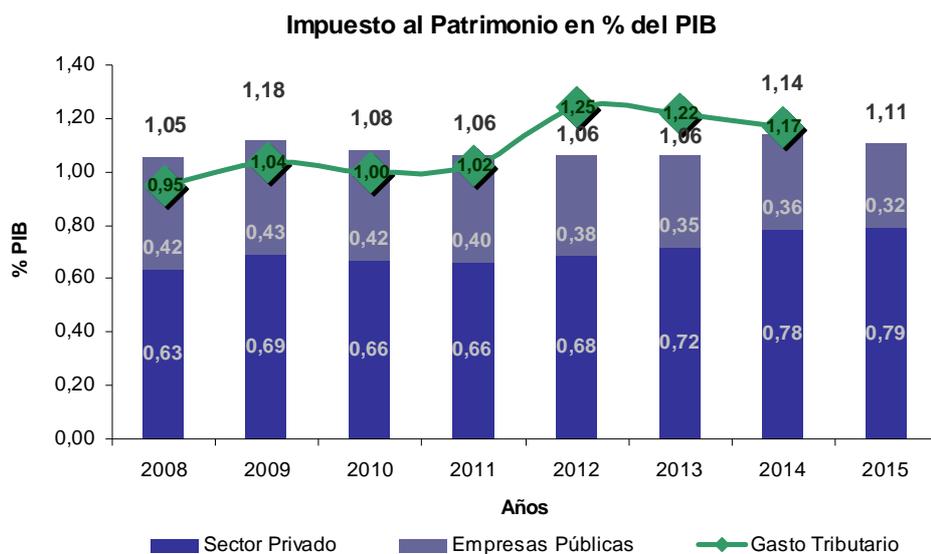


Respecto a la evolución de estos impuestos como porcentaje del PIB en el mediano plazo, puede observarse una caída desde el año 2009 con un leve repunte en el año 2014 y una nueva caída en el 2015. Por su parte, la recaudación de estos impuestos proveniente del sector privado muestra una evolución estable en el entorno de 0,85% del PIB en promedio para todo el período. El sector de empresas públicas muestra caídas sucesivas desde el año 2011 en adelante, con un leve repunte en el año 2014. Finalmente, el gasto tributario asociado al Impuesto al Patrimonio de personas jurídicas⁶, muestra una evolución creciente desde el año 2010, con leves caídas en los últimos dos años de medición (2013 y 2014).

4.1. Recaudación de Impuesto al Patrimonio.

En el siguiente gráfico se expone la evolución de la recaudación del Impuesto al Patrimonio como porcentaje del PIB durante los últimos años. La misma se presenta abierta en tres componentes: recaudación total (el valor anotado en la parte superior de cada barra), recaudación proveniente de las empresas públicas y recaudación del sector privado. Asimismo, se presenta el gasto tributario asociado a la recaudación de este impuesto como porcentaje del PIB.

⁶ El gasto tributario estimado corresponde solamente al impuesto al patrimonio de personas jurídicas. Ver informe: Estimación del Gasto Tributario en Uruguay 2012-2014.



Se advierte una caída de la recaudación medida en porcentaje del PIB desde el año 2010 en adelante, interrumpida por una leve recuperación en el año 2014. La recaudación proveniente del sector privado ha ido en ascenso desde 2011 en adelante. Por su parte, la originada en empresas públicas viene mostrando caídas sucesivas desde el año 2010, interrumpidas por un leve repunte en el año 2014. Es importante destacar que el gasto tributario asociado a este impuesto es creciente desde el año 2010, mostrando caídas en los dos últimos años de medición (2013 y 2014). De igual forma, el sacrificio fiscal representa más de la totalidad de la recaudación del impuesto.

La recaudación del Impuesto al Patrimonio (personas jurídicas y físicas) muestra una caída real en el año 2015 de 1,96%, debido fundamentalmente a las modificaciones en la normativa ocurridas entre los años 2014 y 2015, que significaron una pérdida de recaudación tanto en este impuesto como en el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ver Principales modificaciones en la normativa del Impuesto al Patrimonio).

El Impuesto al Patrimonio de personas jurídicas registró una caída real de 1,55% en ese período, resultado explicado por la variación en la recaudación proveniente de las empresas públicas, que cae 9,75%, mientras que la correspondiente al sector privado registra un aumento en términos reales de 2,42%.

Finalmente, respecto de las normas que generan gasto tributario asociadas a este impuesto, la principal refiere a los Activos Exentos, que representa un 0,78

% del PIB en el año 2014. La misma se estima como el beneficio utilizado (declarado) por los contribuyentes que poseen activos con posibilidad de aplicar alguno de los diversos beneficios existentes.

Principales modificaciones en la normativa del Impuesto al Patrimonio

En lo que respecta al Impuesto al Patrimonio, la única modificación que afectó la recaudación del mismo en el año 2015 fue la Ley de promoción de vivienda de interés social, afectando también la recaudación del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales. Así, la Ley 18.795 otorgó una serie de beneficios tributarios a proyectos vinculados a la vivienda de interés social, significando una pérdida de recaudación tanto en el IP como en el ITP.

Finalmente, si bien no se trata de una modificación normativa ocurrida entre los años 2014 y 2015, se realiza un ajuste en la recaudación de este impuesto referente al régimen de promoción de inversiones, debido a que la medida no ha alcanzado el grado de madurez necesario, estimándose una pérdida de recaudación.

PARTE 2

Estadísticas de Recaudación

Cuadro 1

Cuadro N° 1

Recaudación Total

Período 1998 - 2015

Años	Recaudación Bruta		Variación anual (%)
	Millones \$ Corrientes	Millones \$ dic. de 2015 (1)	
1998	37.702	148.057	
1999	36.826	136.872	-7,6
2000	37.403	132.694	-3,1
2001	39.221	133.325	0,5
2002	41.214	122.929	-7,8
2003	51.726	129.238	5,1
2004	66.385	151.950	17,6
2005	75.435	164.915	8,5
2006	86.806	178.361	8,2
2007	100.717	191.412	7,3
2008	122.505	215.824	12,8
2009	134.806	221.830	2,8
2010	153.139	236.173	6,5
2011	175.129	249.864	5,8
2012	197.035	260.059	4,1
2013	224.072	272.390	4,7
2014	250.543	279.733	2,7
2015	275.063	282.703	1,1

Años	Recaudación Neta		Variación anual (%)
	Millones \$ Corrientes	Millones \$ dic. de 2015 (1)	
1998	35.187	138.179	
1999	34.575	128.505	-7,0
2000	35.055	124.365	-3,2
2001	36.420	123.802	-0,5
2002	38.025	113.418	-8,4
2003	48.122	120.235	6,0
2004	60.205	137.803	14,6
2005	67.547	147.670	7,2
2006	79.784	163.932	11,0
2007	92.642	176.065	7,4
2008	113.731	200.366	13,8
2009	124.556	204.962	2,3
2010	141.620	218.408	6,6
2011	162.683	232.107	6,3
2012	181.656	239.760	3,3
2013	207.643	252.419	5,3
2014	228.957	255.632	1,3
2015	250.420	257.435	0,7

(1) Valores a diciembre de 2015, se obtienen actualizando los valores mensuales corrientes con el IPC mensual del I.N.E.

Cuadro 2**Recaudación Bruta y Neta****Año 2015**

Cifras en millones de pesos corrientes

	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Certificados de Crédito	Certificados de Devolución	Devoluciones IRPF en efectivo
Enero	23.412	21.839	1.377	179	17
Febrero	20.856	19.385	1.294	166	11
Marzo	23.616	21.779	1.630	193	13
Abril	23.973	22.436	1.319	207	11
Mayo	22.023	19.970	1.693	289	70
Junio	22.145	19.623	1.929	276	317
Julio	22.706	19.995	1.816	281	615
Agosto	21.733	19.496	1.592	250	396
Septiembre	24.272	21.814	1.910	282	266
Octubre	22.983	20.887	1.704	324	68
Noviembre	22.921	20.878	1.664	345	34
Diciembre	24.424	22.317	1.779	301	26
	275.063	250.420	19.707	3.092	1.844

Cuadro 3**Recaudación Bruta Mensual****Años 2014 y 2015**

Cifras en millones de pesos constantes de diciembre 2015

	2014		2015		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Enero	26.245	9,4	25.065	8,9	-1.180	-4,5
Febrero	23.010	8,2	22.086	7,8	-925	-4,0
Marzo	22.117	7,9	24.836	8,8	2.718	12,3
Abril	23.198	8,3	25.069	8,9	1.871	8,1
Mayo	23.380	8,4	22.918	8,1	-462	-2,0
Junio	21.136	7,6	22.941	8,1	1.806	8,5
Julio	23.301	8,3	23.242	8,2	-60	-0,3
Agosto	21.667	7,7	21.987	7,8	320	1,5
Septiembre	23.963	8,6	24.387	8,6	424	1,8
Octubre	24.085	8,6	22.954	8,1	-1.131	-4,7
Noviembre	23.374	8,4	22.795	8,1	-580	(2,5)
Diciembre	24.281	8,7	24.424	8,6	142	0,6
	279.759	100,0	282.703	100,0	2.944	1,1

Cuadro 4

Recaudación por Domicilio Fiscal - Años 2014 y 2015

Cifras en miles de pesos corrientes

	2014		2015		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Artigas	953.940	0,4	986.900	0,4	32.960	0,1
Canelones	11.915.445	4,8	13.250.494	4,8	1.335.049	5,4
Cerro Largo	1.116.630	0,4	1.318.668	0,5	202.038	0,8
Colonia	4.021.311	1,6	4.088.065	1,5	66.755	0,3
Durazno	1.271.412	0,5	1.397.034	0,5	125.622	0,5
Flores	803.223	0,3	782.377	0,3	-20.846	-0,1
Florida	1.578.171	0,6	1.627.892	0,6	49.721	0,2
Lavalleja	1.917.882	0,8	2.178.543	0,8	260.662	1,1
Maldonado	6.083.598	2,4	6.656.093	2,4	572.495	2,3
Montevideo	201.925.377	80,6	222.602.205	80,9	20.676.828	84,3
Paysandú	3.693.751	1,5	3.954.037	1,4	260.287	1,1
Rio Negro	1.825.049	0,7	1.791.171	0,7	-33.879	-0,1
Rivera	1.398.396	0,6	1.467.616	0,5	69.220	0,3
Rocha	1.306.648	0,5	1.529.105	0,6	222.457	0,9
Salto	2.344.787	0,9	2.418.473	0,9	73.686	0,3
San José	3.529.553	1,4	3.890.454	1,4	360.901	1,5
Soriano	2.521.689	1,0	2.430.976	0,9	-90.713	-0,4
Tacuarembó	1.630.703	0,7	1.932.520	0,7	301.817	1,2
Treinta y Tres	704.971	0,3	760.008	0,3	55.037	0,2
	250.542.536	100,0	275.062.633	100,0	24.520.097	9,8

Nota: Para determinar la recaudación departamental se ajustaron los montos recaudados con los montos retenidos. Se restó al departamento del agente retenedor y se sumó al departamento del agente retenido.

Gráfico 1

Recaudación por Domicilio Fiscal Año 2015

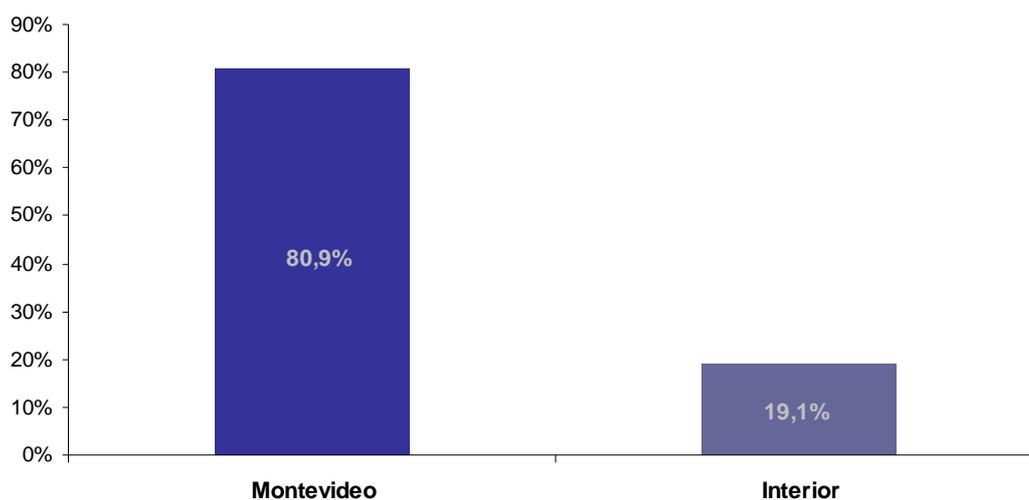
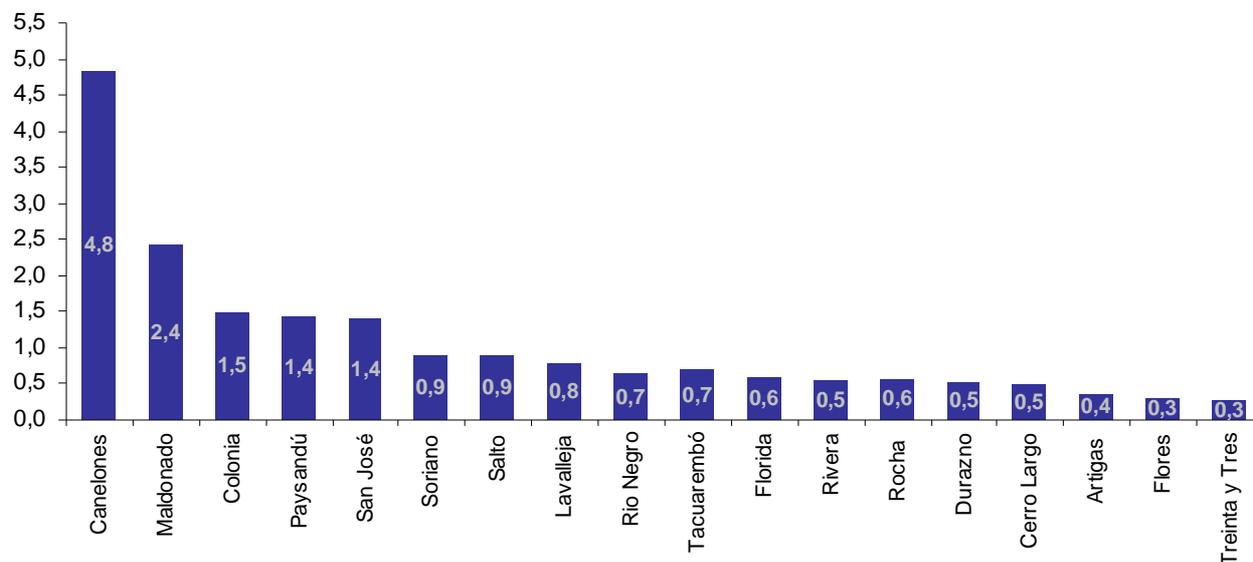


Gráfico 2

Recaudación por Domicilio Fiscal - Interior (en %)
Año 2015



Cuadro 5

Recaudación por Caja Receptora
Años 2014 y 2015

Cifras en miles de pesos corrientes

	2014		2015		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Montevideo	98.452.803	39,3	105.878.038	38,5	7.425.235	7,5
BPS IRPF	17.095.886	6,8	19.082.379	6,9	1.986.493	11,6
Sistarbanc	59.305.514	23,7	73.092.391	26,6	13.786.877	23,2
Abitab	44.695.968	17,8	44.567.668	16,2	- 128.300	- 0,3
Redpagos	20.717.797	8,3	22.829.706	8,3	2.111.909	10,2
Banred	39.538	0,0	65.312	0,0	25.774	65,2
Correo	112.184	0,0	2.727	0,0	- 109.457	- 97,6
CGN	7.535.639	3,0	8.215.228	3,0	679.589	9,0
BEVSA	509.973	0,2	772.062	0,3	262.089	51,4
Interior	2.077.235	0,8	557.122	0,2	- 1.520.113	- 73,2
	250.542.536	100,0	275.062.633	100,0	24.520.097	9,8

Notas:

1] Los importes recaudados por Abitab, Red Pagos, Correo, Banred y Sistarbanc reúnen pagos efectuados en Montevideo y en el interior.

2] Estas cifras no son reflejo de la tributación real del Interior, ya que muchos contribuyentes, pertenecientes a diferentes sectores económicos, efectúan sus aportes en Montevideo independientemente del lugar donde desarrollan sus actividades.

Cuadro 6

Recaudación según Materia Gravada

Años 2014 y 2015

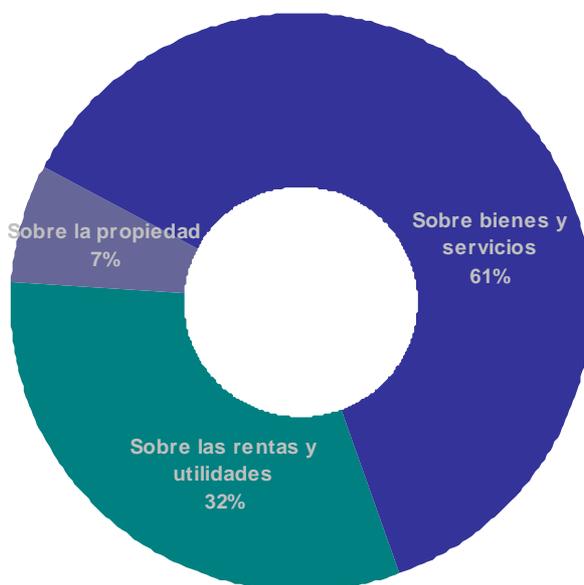
Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB

	2014		2015	
	Importe	% PIB	Importe	% PIB
Total General	250.542.536	18,83	275.062.633	18,83
1. Sobre las rentas y utilidades	75.647.969	5,69	87.012.280	5,96
1.1. IRAE	29.152.428	2,19	34.375.148	2,35
1.2. Las demas rentas	46.495.542	3,49	52.637.132	3,60
2. Sobre la propiedad	17.119.962	1,29	18.287.517	1,25
2.1. Sobre la tenencia	15.678.403	1,18	16.686.352	1,14
2.1.1. De las empresas y sociedades de capital	15.049.372	1,13	16.080.525	1,10
2.1.2. De las personas físicas	629.031	0,05	605.827	0,04
2.2. Sobre transferencia onerosa	1.441.559	0,11	1.601.164	0,11
2.2.1. De bienes muebles	0	0,00	0	0,00
2.2.2. Bienes inmuebles	1.441.559	0,11	1.601.164	0,11
3. Sobre bienes y servicios	156.626.592	11,77	168.562.670	11,54
3.1. Generales sobre ventas o valor agregado	128.986.581	9,69	137.426.664	9,41
3.2. Selectivo sobre bienes	26.882.779	2,02	30.311.433	2,08
3.3. Selectivo sobre servicios	691.049	0,05	763.171	0,05
3.4. Sobre comercio exterior	66.182	0,00	61.402	0,00
4. Ingresos tributarios derogados e Ingresos no tributarios	1.148.013	0,09	1.200.167	0,08
PIB (*)	1.330.508.359		1.460.439.285	

(*) Cifras preliminares según BCU.

Gráfico 3

Recaudación según Materia Gravada
(sin considerar ingresos no tributarios ni tributos derogados)
Año 2015



Cuadro 7

Recaudación según Materia Gravada
Período 1998 - 2015

Cifras en millones de pesos corrientes y en % del PIB

	Sobre las rentas y utilidades		Sobre la propiedad		Sobre bienes y servicios		PIB
	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	
1998	5.568,7	2,09	3.509,6	1,32	28.080,1	10,56	265.839
1999	5.575,5	2,05	3.341,5	1,23	27.689,0	10,18	271.961
2000	5.617,2	2,03	3.407,6	1,23	28.183,9	10,21	276.152
2001	5.311,2	1,91	3.487,7	1,25	30.223,6	10,86	278.353
2002	5.185,8	1,79	4.773,9	1,65	31.018,3	10,72	289.233
2003	5.407,6	1,59	6.680,8	1,97	39.260,3	11,55	339.792
2004	9.650,6	2,46	6.779,6	1,73	49.477,4	12,59	392.850
2005	11.969,1	2,82	7.409,0	1,74	55.486,0	13,05	425.018
2006	14.429,5	3,06	7.488,1	1,59	64.307,1	13,64	471.344
2007	18.682,6	3,40	7.873,9	1,43	73.662,0	13,41	549.470
2008	33.681,9	5,29	8.433,2	1,33	80.028,1	12,58	636.151
2009	35.171,3	4,92	9.946,0	1,39	86.081,7	12,05	714.523
2010	43.493,4	5,38	10.620,7	1,31	98.074,7	12,14	808.079
2011	49.886,6	5,39	12.015,4	1,30	112.344,2	12,13	926.356
2012	57.243,5	5,50	13.131,4	1,26	125.726,5	12,08	1.041.211
2013	70.291,1	5,97	14.574,5	1,24	138.280,7	11,74	1.178.332 (*)
2014	75.648,0	5,69	17.120,0	1,29	156.626,6	11,77	1.330.508 (*)
2015	87.012,3	5,96	18.287,5	1,25	168.562,7	11,54	1.460.439 (*)

(*) Cifras preliminares según BCU.

Cuadro 8

Recaudación del IMESI

Años 2014 y 2015

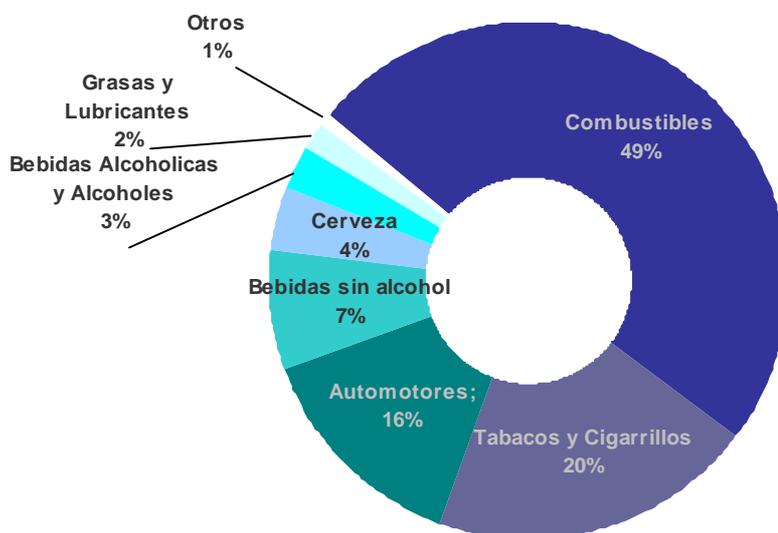
Cifras en miles de pesos corrientes

	2014		2015		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Combustibles	11.816.453	46,8	14.096.455	49,2	2.280.002	19,3
Tabacos y Cigarrillos	4.913.405	19,5	5.777.597	20,2	864.192	17,6
Bebidas sin alcohol	1.926.124	7,6	2.131.207	7,4	205.084	10,6
Bebidas Alcoholicas y Alcoholes	882.564	3,5	789.183	2,8	-93.382	-10,6
Grasas y Lubricantes	518.667	2,1	524.539	1,8	5.873	1,1
Automotores	3.924.180	15,6	4.017.270	14,0	93.090	2,4
Cerveza	1.034.624	4,1	1.101.900	3,8	67.276	6,5
Vermouth y Vinos Finos	35.239	0,1	21.511	0,1	-13.728	-39,0
Artículos de Perfumeria	177.432	0,7	202.018	0,7	24.586	13,9
	25.228.688	100,0	28.661.680	100,0	3.432.992	13,6

Nota: No incluye anticipos en la importación.

Gráfico 4

Estructura de Recaudación del IMESI
Año 2015



Cuadro 9

Recaudación por Destino

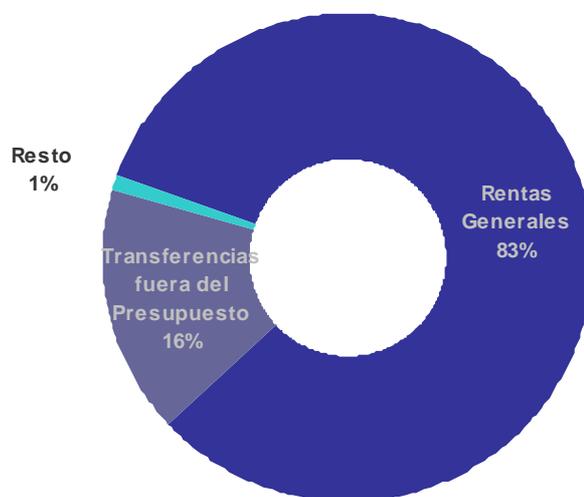
Años 2014 y 2015

Cifras en miles de pesos corrientes

	2014		2015	
	Importe	%	Importe	%
Rentas Generales	204.948.025	81,8	226.461.497	82,5
Transferencias dentro del Presupuesto	667.331	0,3	824.672	0,3
Transferencias fuera del Presupuesto	42.867.452	17,1	44.995.823	16,4
Transferencias a particulares	542.674	0,2	525.368	0,2
Devoluciones IRPF-IRNR-IASS efectivo	1.517.054	0,6	1.843.638	0,7
	250.542.536	100,0	274.650.998	100,0

Gráfico 5

**Recaudación por Principales Destinos
Año 2015**



Cuadro 10

Presión sobre Recaudación Bruta y Neta**Años 1998 a 2015**

Cifras en millones de pesos corrientes

Años	PIB	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Presión (P) = Rec.Bruta/PIB (%)	Presión (P) = Rec. Neta/PIB (%)
1998	265.839	37.702	35.187	14,18	13,24
1999	271.961	36.826	34.575	13,54	12,71
2000	276.152	37.403	35.055	13,54	12,69
2001	278.353	39.221	36.420	14,09	13,08
2002	289.233	41.214	38.025	14,25	13,15
2003	339.792	51.726	48.122	15,22	14,16
2004	392.850	66.385	60.205	16,90	15,33
2005	425.018	75.435	67.547	17,75	15,89
2006	471.344	86.806	79.784	18,42	16,93
2007	549.470	100.717	92.642	18,33	16,86
2008	636.151	122.505	113.731	19,26	17,88
2009	714.523	134.806	124.556	18,87	17,43
2010	808.079	153.139	141.620	18,95	17,53
2011	926.356	175.129	162.683	18,91	17,56
2012	1.041.211	197.035	181.656	18,92	17,45
2013 (*)	1.178.332	224.072	207.643	19,02	17,62
2014 (*)	1.330.508	250.543	228.957	18,83	17,21
2015 (*)	1.460.439	275.063	250.420	18,83	17,15

(*) Cifras del PIB preliminares según BCU.

Cuadro 11

Presión Impositiva de los Principales Impuestos**Años 2014 y 2015**

Cifras en miles de pesos corrientes y en % del PIB

	2014		2015	
	Importe	% PIB	Importe	% PIB
IVA	128.986.581	9,69	137.426.664	9,41
IMESI	25.626.433	1,93	28.974.010	1,98
IRAE	29.293.007	2,20	34.468.766	2,36
IMEBA	1.407.650	0,11	1.467.382	0,10
IRPF	36.332.761	2,73	40.718.709	2,79
IASS	5.518.291	0,41	6.576.291	0,45
IRNR	3.236.840	0,24	3.874.750	0,27
I.PAT P.Jurídica	14.541.278	1,09	15.556.279	1,07
I.PAT P.Física	629.031	0,05	605.827	0,04
Otros	4.970.664	0,37	5.393.954	0,37
	250.542.536	18,83	275.062.633	18,83
PIB (*)	1.330.508.359		1.460.439.285	

(*) Cifras preliminares según BCU.

Cuadro 12

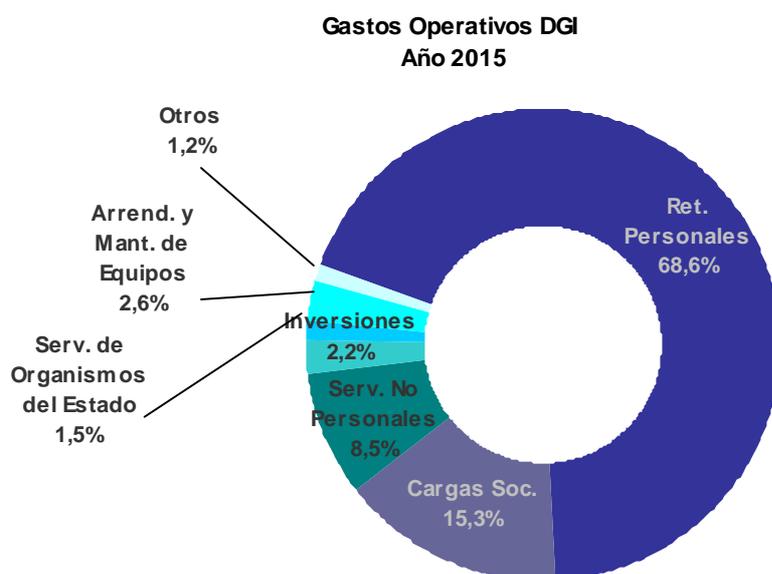
Gastos Operativos de la DGI

Años 2014 y 2015

Cifras en miles de pesos corrientes

	2014		2015		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Materiales y Artículos de Consumo	22.265	0,9	22.069	0,8	-197	(0,9)
Arrend. y Mant. de Equipos	37.461	1,5	65.588	2,3	28.127	75,1
Servicios Externos de Cobranza	218.106	8,4	275.319	9,9	57.213	26,2
Servicios de Organismos del Estado	40.507	1,6	37.277	1,3	-3.231	(8,0)
Servicios No Personales	221.812	8,6	214.776	7,7	-7.036	(3,2)
Publicidad	5.355	0,2	7.032	0,3	1.677	31,3
Gastos Extraordinarios	911	0,0	671	0,0	-241	-26,4
Inversiones	62.698	2,4	56.221	2,0	-6.477	-10,3
Retribuciones Personales	1.617.155	62,6	1.729.107	61,9	111.952	6,9
Cargas Sociales	356.486	13,8	386.369	13,8	29.882	8,4
	2.582.757	100,0	2.794.427	100,0	211.670	8,2

Gráfico 6



Cuadro 13

Cuadro N° 13

Evolución del Costo de la Recaudación

Período 2008 - 2015

Cifras en miles de pesos corrientes

	Recaudación	Erogaciones	E/R (%)
2008	122.505.083	1.334.699	1,09
2009	134.805.947	1.472.915	1,09
2010	153.138.649	1.738.477	1,14
2011	175.128.583	1.837.133	1,05
2012	197.035.478	2.146.719	1,09
2013	224.071.910	2.307.287	1,03
2014	250.542.536	2.582.757	1,03
2015	275.062.633	2.794.427	1,02

Gráfico 7



Anexo 1

Recaudación mensual por impuestos - Año 2015

Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	275.062.633	100,00	23.411.543	20.855.548	23.615.970	23.973.187	22.023.339	22.144.870	22.705.647	21.733.467	24.271.579	22.983.057	22.920.885	24.423.542
I - INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENTES	273.862.466	99,56	23.316.324	20.708.225	23.528.634	23.859.648	21.924.631	22.053.466	22.600.025	21.654.846	24.139.865	22.900.072	22.824.989	24.351.740
IMPUESTOS	273.862.466	99,56	23.316.324	20.708.225	23.528.634	23.859.648	21.924.631	22.053.466	22.600.025	21.654.846	24.139.865	22.900.072	22.824.989	24.351.740
1 - SOBRE LAS RENTAS Y UTILIDADES	87.012.280	31,63	7.428.178	6.245.856	7.104.231	8.997.696	6.603.871	6.715.508	7.120.148	6.984.910	7.314.348	7.926.925	7.235.554	7.335.054
I.R.A.E.	34.375.148	12,50	2.699.502	2.433.690	2.596.900	4.714.775	2.331.943	2.703.090	2.684.796	2.832.108	2.624.195	3.194.812	2.786.397	2.772.942
IMEBA	1.467.382	0,53	122.356	97.350	117.311	111.457	121.491	119.112	118.744	141.264	127.558	126.288	132.625	131.825
I.R.P.F.	40.718.709	14,80	3.745.187	3.026.884	3.706.986	3.403.943	3.294.008	3.075.807	3.274.924	3.111.739	3.444.148	3.710.989	3.455.972	3.468.124
I.R.P.F. - Categoría I	5.837.899	2,12	517.613	418.534	423.031	416.752	477.240	546.882	528.602	513.825	480.663	485.154	521.205	508.398
Rendimientos de Capital	3.809.523	1,38	381.570	269.057	248.175	295.687	307.116	340.459	323.644	345.044	309.043	310.350	362.622	316.756
Incrementos Patrimoniales	1.652.475	0,60	113.811	103.279	151.239	97.356	126.223	161.372	171.497	148.015	146.042	146.600	125.903	161.138
Incrementos Patrimoniales Inmuebles rurales	375.902	0,14	22.233	46.198	23.618	23.709	43.901	45.051	33.461	20.765	25.578	28.203	32.680	30.504
I.R.P.F. - Categoría II	34.880.810	12,68	3.227.574	2.608.350	3.283.954	2.987.191	2.816.768	2.528.925	2.746.322	2.597.915	2.963.484	3.225.835	2.934.767	2.959.726
Trabajo Independiente	3.709.731	1,35	403.513	175.846	359.192	177.966	356.479	241.943	464.479	249.453	426.033	210.994	412.480	231.353
Trabajo Dependiente	31.171.079	11,33	2.824.061	2.432.503	2.924.762	2.809.224	2.460.289	2.286.983	2.281.843	2.348.462	2.537.451	3.014.841	2.522.287	2.728.373
I.R.N.R.	3.874.750	1,41	425.700	194.354	186.802	273.338	357.259	245.187	506.444	293.548	493.591	299.593	267.938	330.997
I.R.N.R. - Persona Física	2.413.522	0,88	257.600	110.893	104.114	175.210	257.314	138.573	376.409	175.365	368.084	147.486	127.966	174.508
I.R.N.R. - Empresas	1.461.228	0,53	168.099	83.461	82.688	98.127	99.944	106.614	130.035	118.184	125.507	152.107	139.971	156.489
I.A.S.S.	6.576.291	2,39	435.434	493.579	496.232	494.183	499.171	572.312	535.241	606.250	624.857	595.244	592.621	631.167
2 - SOBRE LA PROPIEDAD	18.287.517	6,65	1.386.658	1.392.261	1.538.742	1.339.855	2.000.437	1.541.692	1.482.002	1.484.193	1.600.290	1.505.424	1.262.903	1.753.060
a-SOBRE LA TENENCIA	16.686.352	6,07	1.266.466	1.282.467	1.392.866	1.242.632	1.872.143	1.391.691	1.331.450	1.361.013	1.476.553	1.369.529	1.123.769	1.575.775
i -DE LAS EMPRESAS Y SOC. DE CAPITAL	16.080.525	5,85	1.263.127	1.265.853	1.384.369	1.240.705	1.846.634	1.390.248	1.329.081	1.355.138	1.361.240	1.216.203	1.114.790	1.313.138
Impuesto a las Sociedades Financieras de Inversion	2.663	0,00	413	405	321	382	277	168	119	123	296	29	8	122
Impuesto al Patrimonio de Personas Jurídicas	14.167.100	5,15	1.124.980	1.111.708	1.193.739	1.102.339	1.565.404	1.236.409	1.184.470	1.208.627	1.244.107	1.063.047	978.794	1.153.475
Impuesto al Patrimonio Explotaciones Agropecuarios	885.873	0,32	57.850	65.532	95.589	57.158	167.594	68.354	59.752	66.466	39.392	78.347	69.421	60.417
Sobretasa Impuesto al Patrimonio	503.306	0,18	39.929	39.635	47.650	37.267	64.562	41.585	41.292	35.739	35.618	33.743	28.242	58.045
Impuesto Contralor y Constitución Soc. Anónimas (ICOSA)	521.582	0,19	39.955	48.573	47.069	43.559	48.797	43.732	43.449	44.183	41.826	41.037	38.325	41.079
ii -DE LAS PERSONAS FISICAS	605.827	0,22	3.339	16.614	8.497	1.927	25.509	1.443	2.369	5.875	115.313	153.326	8.979	262.637
Impuesto Patrimonio Persona Física	605.827	0,22	3.339	16.614	8.497	1.927	25.509	1.443	2.369	5.875	115.313	153.326	8.979	262.637
b -SOBRE TRANSFERENCIA ONEROSA	1.601.164	0,58	120.192	109.794	145.876	97.223	128.295	150.002	150.551	123.180	123.737	135.895	139.134	177.285
ii-BIENES INMUEBLES	1.601.164	0,58	120.192	109.794	145.876	97.223	128.295	150.002	150.551	123.180	123.737	135.895	139.134	177.285
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	1.601.164	0,58	120.192	109.794	145.876	97.223	128.295	150.002	150.551	123.180	123.737	135.895	139.134	177.285
Adicional Impuesto Trasmisiones Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	275.062.633	100,00	23.411.543	20.855.548	23.615.970	23.973.187	22.023.339	22.144.870	22.705.647	21.733.467	24.271.579	22.983.057	22.920.885	24.423.542
3 - SOBRE BIENES Y SERVICIOS	168.562.670	61,28	14.501.487	13.070.108	14.885.662	13.522.098	13.320.323	13.796.265	13.997.875	13.185.743	15.225.227	13.467.723	14.326.532	15.263.626
a -GENERALES SOBRE VENTAS O VALOR AGREGADO	137.426.664	49,96	12.086.729	10.452.116	11.830.078	10.971.224	10.926.426	11.075.978	11.945.734	10.790.735	12.226.503	11.427.313	11.821.231	11.872.596
i - IVA	137.426.664	49,96	12.086.729	10.452.116	11.830.078	10.971.224	10.926.426	11.075.978	11.945.734	10.790.735	12.226.503	11.427.313	11.821.231	11.872.596
Iva- Tasa Basica 15%	85.320.104	31,02	7.618.390	6.487.915	7.354.615	6.796.148	6.821.172	6.868.723	7.472.808	6.621.937	7.567.434	7.040.257	7.319.981	7.350.725
Iva- Tasa Minima	8.749.792	3,18	626.996	650.677	744.498	695.769	651.594	719.315	695.892	753.115	827.383	796.679	793.871	794.006
Iva- Tasa Basica 1%	2.035.161	0,74	181.507	155.131	175.196	162.465	162.756	163.893	178.131	158.358	180.314	168.071	174.302	175.037
Iva- Tasa Basica 6%	38.668.056	14,06	3.448.634	2.947.489	3.328.723	3.086.842	3.092.372	3.113.961	3.384.488	3.008.810	3.425.960	3.193.345	3.311.739	3.325.694
Iva juegos de azar	1.112.104	0,40	100.738	94.139	87.603	96.779	87.087	87.470	93.328	100.936	95.182	95.293	86.140	87.408
Iva frutas, verduras y flores	745.256	0,27	50.492	50.089	69.250	63.137	43.689	54.639	52.842	83.091	64.832	66.036	71.103	76.055
IVA Mínimo	796.191	0,29	59.973	66.676	70.194	70.084	67.756	67.978	68.245	64.487	65.399	67.633	64.094	63.672
b -SELECTIVO SOBRE BIENES	30.311.433	11,02	2.345.921	2.556.955	2.992.247	2.484.869	2.323.933	2.652.497	1.988.625	2.320.274	2.930.949	1.967.823	2.436.407	3.310.932
i -IMESI	28.974.010	10,53	2.251.950	2.474.042	2.897.771	2.386.471	2.226.704	2.537.724	1.858.777	2.171.521	2.810.325	1.826.267	2.327.593	3.204.866
Combustibles	14.096.455	5,12	978.567	1.256.931	1.215.189	1.180.640	1.280.170	1.180.042	1.105.843	1.195.886	1.192.184	1.090.937	1.153.421	1.266.645
Grasas y Lubricantes	524.539	0,19	44.445	45.126	38.752	54.290	40.098	46.224	42.443	38.130	41.843	44.648	45.585	42.955
Combustibles, Grasas y Lubricantes Aviacion Civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tabacos y Cigarrillos	5.777.597	2,10	612.632	445.291	418.653	536.294	407.133	494.439	409.119	472.019	478.901	435.456	477.744	589.917
Bebidas alcoholicas y alcohol potable	789.183	0,29	110.999	44.207	49.104	58.691	52.868	47.984	68.672	46.670	69.983	69.646	69.890	100.471
Bebidas sin alcohol	2.131.207	0,77	258.997	182.386	208.687	160.405	196.554	156.592	129.922	165.687	151.846	172.956	171.738	175.436
Cerveza	1.101.900	0,40	179.610	102.596	93.157	96.155	73.909	63.873	47.950	63.135	59.637	77.013	85.476	159.390
Vermouth,vinos finos y licorosos	21.511	0,01	3.482	1.728	646	1.939	561	1.054	874	1.178	2.108	1.324	2.750	3.870
Anticipos de IMESI en la Importación	312.330	0,11	373.230	13.615	563.120	57.098	222.496	255.212	350.408	143.745	503.698	385.444	126	509.231
Vehiculos automotores	4.017.270	1,46	417.449	366.822	298.333	339.908	378.504	277.050	389.299	316.525	293.508	300.615	304.500	334.757
Articulos perfumeria y cosmetica	202.018	0,07	19.000	15.340	12.129	15.247	19.404	15.256	15.064	16.036	16.617	19.117	16.615	22.194
ii -ADICIONAL IMEBA	755.553	0,27	45.614	42.615	44.853	47.814	50.760	67.623	80.331	102.178	71.994	88.441	57.040	56.290
Adicional Imeba (MEVIR)	202.534	0,07	12.616	11.042	12.004	11.886	13.303	19.482	23.533	30.106	14.980	25.456	14.822	13.303
Adicional Imeba (INIA)	553.019	0,20	32.998	31.573	32.849	35.929	37.457	48.141	56.797	72.072	57.014	62.984	42.219	42.987
iii - Fondo Inspección Sanitaria (FIS)	581.869	0,21	48.357	40.299	49.623	50.584	46.469	47.150	49.517	46.575	48.629	53.116	51.774	49.777
c -SELECTIVO SOBRE SERVICIOS	763.171	0,28	62.972	57.811	57.325	60.369	61.783	60.713	58.527	72.300	63.366	65.857	65.811	76.337
Ingresos sobre Companias de Seguros	763.171	0,28	62.972	57.811	57.325	60.369	61.783	60.713	58.527	72.300	63.366	65.857	65.811	76.337
d - SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	61.402	0,02	5.865	3.226	6.012	5.635	8.181	7.077	4.989	2.434	4.409	6.730	3.084	3.761
Deducciones a la Exportación	61.402	0,02	5.865	3.226	6.012	5.635	8.181	7.077	4.989	2.434	4.409	6.730	3.084	3.761

Anexo 1

Recaudación mensual por impuestos - Año 2015

Cifras en miles de pesos corrientes

	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL GENERAL	275.062.633	100,00	23.411.543	20.855.548	23.615.970	23.973.187	22.023.339	22.144.870	22.705.647	21.733.467	24.271.579	22.983.057	22.920.885	24.423.542
II- INGRESOS TRIBUTARIOS DEROGADOS	446.030	0,16	42.056	103.661	35.894	59.744	26.010	29.553	36.161	25.398	21.060	21.576	28.587	16.330
I.R.I.C.	93.618	0,03	7.407	8.044	8.290	20.053	6.904	7.029	7.822	5.495	5.751	6.661	5.325	4.837
Retenciones sobre marcas, patentes, privilegios. (Iric)	276	0,00	52	101	-	108	15	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones sobre Asistencia Técnica (Iric)	113	0,00	-	31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82
Retenciones sobre utilidades de Sucursales y Agencias o Establecimientos, Personas Físicas o Jurídicas domiciliadas en el exterior (Iric)	24	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-
Retenciones sobre utilidades de personas del exterior que no actúen por medio de sucursal, agencia o establecimiento en el país (Iric)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones sobre Dividendos de acciones (Iric)	345.264	0,13	31.766	95.198	27.174	39.266	18.789	22.427	27.734	19.598	14.792	14.112	23.114	11.292
Retenciones Derechos de Autor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IRPF Pasividades	43	0,00	19	-	-	0	0	0	12	1	2	0	7	-
COFIS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto específico a los servicios de salud (IMESSA)	459	0,00	0	1	35	1	0	0	0	0	1	417	0	3
Impuesto a las Comisiones	321	0,00	28	26	26	15	10	11	15	32	11	124	11	12
Venta Forzada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Tarjetas de Crédito	142	0,00	-	-	142	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ITEL	10	0,00	-	-	-	-	-	-	-	2	4	-	2	2
Impuesto a los Sorteos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto compra moneda extranjera (ICOME)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra venta bienes muebles en remate publico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto cesiones o permutas derechos deportistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto a Activos de Empresas Bancarias (IMABA)	124	0,00	-	4	1	3	1	9	16	0	45	28	14	3
Impuesto Constrol Sistema Financiero (ICOSIFI)	63	0,00	-	-	-	1	1	5	4	0	45	-	3	3
Impuesto Concentración Inmuebles Rurales (ICIR)	27	0,00	3	-	5	-	5	-	5	-	3	5	-	-
I.R.A.	2	0,00	0	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	1
IMAGRO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IRP (Art. 587 Ley 17.296)	1.760	0,00	714	146	106	197	133	-	-	170	295	-	-	-
Otros impuestos derogados	3.785	0,00	2.066	110	116	99	152	71	552	100	110	203	110	95
Tasas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	754.137	0,27	53.163	43.661	51.441	53.795	72.698	61.852	69.461	53.222	110.654	61.410	67.309	55.471
A 1 -MULTAS Y SANCIONES	736.659	0,27	52.269	41.604	50.203	52.807	71.015	60.484	68.655	52.222	108.836	59.971	64.477	54.116
Multas	426.445	0,16	24.304	22.895	27.594	30.174	35.583	34.410	45.321	29.276	69.224	36.054	37.619	33.990
Recargos e Intereses	310.215	0,11	27.965	18.709	22.610	22.633	35.432	26.074	23.334	22.945	39.612	23.917	26.858	20.126
A 2 -OTROS INGRESOS	17.477	0,01	894	2.057	1.237	988	1.683	1.368	806	1.001	1.818	1.439	2.832	1.355
Honorarios Curiales y Profesionales	11.924	0,00	396	1.733	1.043	506	1.327	661	575	618	1.273	883	2.011	898
Publicaciones	2	0,00	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	0	-
Otros	5.552	0,00	498	324	194	482	356	706	230	383	545	556	820	457